

80472

Santa Marta, D.T.C.H

Contraloría General de la República :: SGD 24-05-2024 10:32
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0097307 Fol:65 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80471 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA / LUIS ALFONSO ROMERO
HURTADO
DESTINO HIDERALDO ESPINOSA VILORIA
ASUNTO COMUNICACIÓN OBSERVACIÓN DENUNCIA 282208-2023 INRED
OBS

2024EE0097307



Doctor
HIDERALDO ESPINOSA VILORIA
Director
Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte
Coliseo Mayor - Parque Deportivo Bolivariano Carrera 19 # 18-00
instituto@inredsantamarta.gov.co

Asunto: Comunicación de Observaciones
Denuncia 2023-282208-80474-D

Cordial Saludo,

En desarrollo de la actuación que adelanta la Contraloría General de la República a la denuncia de la referencia, relacionada con el Presupuesto del Programa Juegos Comunitarios 2023, Convenio de Asociación No. 03 de 2023, nos permitimos comunicar a ustedes las siguientes observaciones con el fin de que se surta el proceso de aclaraciones y/o explicaciones que la administración considere pertinentes, respetando de esta manera el derecho a la contradicción y defensa:

OBSERVACIÓN No. 1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO 03 DE 2023 (F,D,P,OI)

Constitución Política, artículo 209, señala

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. (Subrayado por fuera del texto).

Ley 610 de 2000, por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, en los artículos 3, 5 y 6 que refieren a la Gestión fiscal y el daño patrimonial al estado.

Ley 80 de 1993. El artículo 3 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública prevé que los servidores públicos y los particulares que celebren contratos con el Estado deberán buscar el cumplimiento de los fines del estado, así como la continua y

eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Artículo 14. Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e interventoría.

La Ley 489 de 1998, en su Artículo 96, manifiesta: *“Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley (...) Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.(...)”*

La Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, señala:

Artículo 25. Destinatarios de la ley disciplinaria. Son destinatarios de la ley disciplinaria los servidores públicos, aunque se encuentren retirados del servicio y los particulares contemplados en esta ley.

Artículo 26. La falta disciplinaria. Constituye falta disciplinaria y, por lo tanto, da lugar a la imposición de la sanción disciplinaria correspondiente la incursión en cualquiera de las conductas previstas en este código que conlleven incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad contempladas en esta ley.

Artículo 27. La falta disciplinaria puede ser realizada por acción u omisión en el cumplimiento de los deberes propios del cargo o función, o con ocasión de ellos, o por extralimitación de sus funciones. Cuando se tiene el deber jurídico de impedir un resultado, no evitarlo, pudiendo hacerlo equivale a producirlo.

Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público: numeral 1, 22

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

(...)

22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El artículo 83. Define la función de supervisión en los siguientes términos: “SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción.

El artículo 84, Facultades y deberes de los supervisores y los interventores, señala: “*La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.*”

Ley 181 de 1995. “ *Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte, Artículo 61. El Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, es el máximo organismo planificador, rector, director y coordinador del Sistema Nacional del Deporte y, director del Deporte Formativo y Comunitario. Para la realización de sus objetivos, el Instituto Colombiano del Deporte cumplirá las siguientes funciones*

(...)

8. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, por delegación del Presidente de la República y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 49 de 1993 y de la presente Ley, sin perjuicio de lo que sobre este tema compete a otras entidades;”

ARTICULO 69. *Los municipios, distritos y capitales de departamento que no tengan ente deportivo municipal contarán con un plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de promulgación de esta Ley, para su creación. y tendrán entre otras, las siguientes funciones:*

1. Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley.

2. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.

(...)

6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley.

Decreto 624 de 1989. Estatuto Tributario. El Estatuto Tributario indica: “(...) **Artículo 2. Contribuyentes.** *Son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial (...)*

SUJETOS PASIVOS(...) Artículo 19. Contribuyentes con un régimen tributario especial (...) 1. Modificado por el art. 5, Ley 633 de 2000 Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con excepción de las contempladas en el Artículo 23.

Capítulo III. Otros deberes formales de los sujetos pasivos de obligaciones tributarias y de terceros. Artículos 615 al 618. Facturación.

Decreto 1625 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria." Sección 1. Factura Electrónica. Artículo 1.6.1.4.1.1. Ámbito de aplicación y siguientes hasta el Artículo 1.6.1.4.1.17. Factura electrónica como soporte fiscal.* La factura electrónica que cumpla las condiciones señaladas en la presente Sección, servirá como soporte fiscal de los ingresos, costos y/o deducciones, en el impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para la equidad CREE así como de los impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas.

Decreto 2420 de 2015. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones"*

Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*.

Resolución 525 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"*.

Ley 599 de 2000. Código Penal.

Decreto 312 de 2016, expedido por la Alcaldía del DTCH de Santa Marta. Por medio del cual se creó el INRED y determina funciones, poblaciones a atender, estructura, organización. **Artículo 222.** Facultades y Funciones del Director General. El numeral 10 señala, *"Ordenar el gasto con cargo al presupuesto y ejercer el consecuente control administrativo"*.

Convenio de Asociación No. 03 de 2023, por \$1.502.714.762 celebrado entre el Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte- INRED y la FUNDACIÓN UNIDOS POR MÁS SONRISAS y todos sus soportes documentales aportados por la entidad y cargados en SECOP.

CONDICIÓN

Los Juegos Comunitarios se realizaron a través del Convenio de asociación No. 03 de 2023 por \$1.267.000.476 celebrado entre el Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte- INRED y la FUNDACIÓN UNIDOS POR MÁS SONRISAS con NIT 900.242.585-1 suscrito el 28 de junio de 2023 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. Tuvo una adición el 16 de agosto de 2023 por \$235.714.286 para un valor final del contrato por \$1.502.714.762. La

Fundación aporta el 30% del valor del convenio, es decir \$450.814.429 y el aporte del INRED del 70% del total por \$1.051.900.333. Cuenta con acta de finalización del 29 de diciembre de 2023 y su objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “JUEGOS COMUNITARIOS” EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y PROMOCIÓN RECREODEPORTIVA 2023 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA”.

De la revisión al expediente del Convenio, se estableció que los documentos aportados por el contratista sobre la ejecución de los recursos recibidos, y que fueron avalados por el supervisor del INRED, no permitieron la verificación de la entrega de bienes y prestación de servicios del convenio, evidenciándose que dentro del acervo documental se encuentran: facturas electrónicas presuntamente adulteradas (fechas, valores, adquirente, concepto, cantidades, resolución DIAN), algunas que corresponden a otros contratistas y no al del convenio; duplicidad en su uso para soportar diferentes pagos e incluso de otros convenios; de acuerdo a la verificación hecha mediante el cruce de información con otros convenios y a través de los medios tecnológicos dispuestos por la DIAN. Así mismo, se encontraron pagos soportados con cuentas de cobro con firmas escaneadas y sin los documentos que permitan verificar el pago efectivo al proveedor del servicio, así como la recepción de los servicios por parte de los beneficiarios del convenio.

A continuación, se detalla el presupuesto de inversión del Convenio 03 de 2023, establecido en los estudios previos, invitación, propuesta y adición, así como los aportes a realizar cada una de las partes.

Cuadro 1. Presupuesto de inversión del Convenio 03 de 2023 INRED
Cifras en pesos corrientes

	Concepto	Valor Total
1	Rueda de Prensa	4.000.000
2	Lanzamiento	93.840.000
3	Futbol Masculino	131.540.000
4	Futbol Femenino	27.220.000
5	Futbol de Salón Masculino	57.623.000
6	Futbol de Salón Femenino	45.043.000
7	Baloncesto Masculino	26.611.000
8	Baloncesto Femenino	19.503.000
9	Voleibol Femenino	22.193.000
10	Voleibol Masculino	23.343.000
11	Softbol Masculino	27.081.000
12	Softbol Femenino	16.891.000
13	Atletismo	10.800.000
14	Póliza y Servicios Médicos	7.000.000
15	Festivales PCD/Afro	12.120.000
16	Torneo Docentes	58.045.000
17	Festival de Eventos Deportivos	240.600.000
18	Talento Humano	56.000.000
19	Logística	67.257.300
20	Gestión Administrativa	105.190.033
	Aporte INRED (70%)	1.051.900.333
	Aporte ESAL (30%)	450.814.429

Concepto	Valor Total
Valor total Presupuesto Convenio	1.502.714.762

Fuente: Carpeta Convenio 03 de 2023 Elaboró: Auditora

En la carpeta contractual no se encontraron bases de datos sobre los beneficiarios de los Juegos comunitarios que permitiera verificar el recibido de implementación, refrigerios, uniformes, carnetización, hidratación, planillas, capacitaciones, juzgamiento, premiación y en general todo lo pactado en los pagos.

Ante la imposibilidad de verificar el recibido de los servicios de los Juegos Comunitarios de acuerdo al convenio, el 15 de abril de 2024 se envió al contratista Fundación Unidos por más Sonrisas, a través de correo electrónico el oficio 2024EE0064519 de fecha 9 de abril de 2024, solicitando la siguiente información sobre el convenio 003:

“Planillas de inscripción de los equipos participantes en los juegos comunitarios; Listados de los equipos participantes; Copia de los comprobantes de egreso asociados a los pagos a proveedores y personal contratado para la ejecución del mencionado convenio; Comprobante de consignación en cuenta de cada uno de los pagos realizados por la Fundación Unidos por más sonrisas al personal contratado para la ejecución del mencionado convenio; Copia de los pagos de seguridad social realizados por el personal contratado por la Fundación para la ejecución del mencionado convenio; Inventario de la implementación deportiva y uniformes adquiridos para el desarrollo de los Juegos comunitarios, y actas de entrega; Informe detallado incluyendo evidencias fotográficas de la realización de los Festivales LGTBI, Pescadores y AFRO, números de contacto de quienes recibieron los premios en los mencionados festivales; Se presente un informe justificando la no realización del campeonato de fútbol femenino en el marco de los Juegos Comunitarios y el destino de los uniformes, premiación en efectivo y en medallería que estaba establecida en el presupuesto para dicho campeonato; Informe final de la realización de los Juegos, financiero, técnico, contable y administrativo; Informe correspondiente al transporte contratado para los Juegos (furgón, camionetas, vehículos) detallando conductores, placa de los vehículos, SOAT, fechas e itinerario realizado por cada evento apoyado; Comprobantes de pago por parte de la Fundación a los proveedores (consignación, transferencia)”.

De la solicitud realizada al correo de la fundación llegó constancia de recibo de la plataforma de Microsoft, de la cual nunca se recibió respuesta en esta entidad por parte de la Fundación.

A partir de la revisión de los archivos, se observó la existencia de planillas diligenciadas a mano, algunas en letra ilegible, sin fecha ni lugar, con membrete de otros torneos, sin documento de identidad ni número de teléfono y/o correo electrónico de los participantes que permitieran verificar la información.

Las ocho primeras páginas del archivo del torneo para docentes tienen como membrete: *“Homenaje a Carlos Eduardo Caicedo Pimiento”* y no la del Torneo de los “Juegos comunitarios”, e incluyen fechas de realización anteriores (1 de julio de 2023) al acta de inicio del convenio (5 de julio de 2023). El acta de entrega de carnetización para torneo de docentes no tiene fecha ni firma de quien entrega.

Se verificaron los soportes de adquisición que reposan en la carpeta contractual y que fueron presentados en los informes que soportan la ejecución de los recursos del convenio por parte de la Fundación y aceptadas por el INRED. A partir de los resultados de la verificación, se presentan las situaciones irregulares observadas, a través de casos, uno por cada factura y/o cuenta de cobro, donde se detallan los datos contenidos en la misma y las inconsistencias presentadas frente a la factura reportada ante la DIAN si es del caso.

Para el caso de las facturas electrónicas se desarrolló el siguiente procedimiento de verificación para cada caso.

a. Se titula cada caso con una numeración, valor de la factura, nombre del proveedor, folio y carpeta contractual a la que corresponde. Se evidencia la imagen de la factura aportada por el contratista, que obra en la carpeta contractual verificada en físico y que corresponde a la misma información allegada vía correo electrónico por la entidad, utilizada como soporte para el pago y autorizada por el supervisor.

b. Se procedió a verificar para cada factura el CUFÉ “Código Único de Factura Electrónica” en la página web dispuesta por la DIAN, en la dirección electrónica: <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

c. Una vez se introduce el CUFÉ, en la nueva ventana se encontrará la información de la factura con el número de serie, el folio, la fecha de emisión, los datos del emisor y receptor, validaciones realizadas por la DIAN del documento, además de totales y los impuestos procesados. El certificado de existencia se puede descargar en formato PDF. Se descargó la factura en formato PDF que es la factura oficial registrada ante la DIAN por el proveedor, de la cual se pone en cada caso la imagen correspondiente.

d. Una vez obtenida en formato PDF la factura verificada en la página de la DIAN, se hizo el cruce con la factura remitida por el contratista y aceptada por el INRED. De la verificación, se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, que se detallan para cada caso, aunado a lo anterior, se incluye un párrafo resultado de la verificación durante el proceso auditor de la entrega efectiva del bien o servicio al INRED y/o a los beneficiarios del Convenio.

Cuadro No. 2. Inconsistencias en facturación detectadas por caso



CONTRALORÍA General de la República

	DATOS FACTURA	CARPETA DONDE REPOSA EL SOPORTE DOCUMENTAL - FACTURA / PRINCIPALES OBSERVACIONES	CONCEPTO FACTURA	VALOR	FACTURA No.	FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	NIT PROVEEDOR	NOMBRE CLIENTE	NIT CLIENTE	CUFE que aparece en la Factura presentada por la Fundación
CASO 1	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLO CA-03-2023, página 3	Tercer desembolso del Aporte del INRED	345.000.000	FE97	28/09/2023	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	INRED	901132407	e4662c6e0e7c38f6027e1420e63f32ce65407660582a566e8277f7f23189610e447067572b95e9e822312ea1dcd1
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR. 3. FECHA. 4. Fecha validación DIAN. Se usó el mismo número de factura para cobrar el desembolso número dos del Convenio	CONVENIO DE ASOCIACION No 03 DE 2023. SEGUNDO DESEMBOLO DEL APORTE DEL INRED	297.502.667	FE97	2/08/2023	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	INRED	901132407	Documento validado por la DIAN 2023-08-02 16:07:29
CASO 2	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLO CA-03-2023, página 729	170 FICHAS PUBLICITARIAS DIGITALES Y 14 VIDEOS PUBLICITARIOS	48.000.000	FE80	14/09/2023	PRINT MEDIA PUBLICIDAD JHOM MARIO VALLE GRANADO	179567224	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	6019e8095d2242413276dff6d70c03ed71209471a3e544234842eae7a5362d18302ebd19710b8fa956ff62557956c
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. FECHA FACTURA. 2. FECHA de autorización de facturación (27-09-2023) que aparece en la factura es posterior a la fecha de la factura (14-09-2023) Número de Autorización facturación DIAN: 38745056870083	170 FICHAS PUBLICITARIAS DIGITALES Y 14 VIDEOS PUBLICITARIOS	48.000.000	FE80	14/11/2023	JHOM MARIO VALLE GRANADO	179567224	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-11-16 16:42:35
CASO 3	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLO CA-03-2023, página 730	6000 PLANILLAS L4150-4160-6161-6171-6195 MAGENTA TS UNID Y 1000 RESMAS OFICIO	167.100.143	PE479280	25/09/2023	SOLUCIONES MAF SAS	8020081921	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	0606bd16188a2006f4e638e01d669dc242534499fe6a2547952029a65499666f654b8423ea40c7b91721470cd5ff
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR	TINTA RECARGA L4150-4160-6161-6171-6191 MAGENTA TS UNID	85.600	PE479280	25/09/2023	SOLUCIONES MAF SAS	8020081921	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-09-26 14:45:38
CASO 4	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLO DEL CONVENIO 03-2023 JUEGOS COMUNITARIOS, página 292	SERVICIOS LUDICOS STAFF RECREACION INRED AL BARRIO	34.800.000	FE39	26/12/2024	CLINICA GAYRACA	9013202259	FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA	900322224	33df94c3d261788b5833a943cf1431e134d5f562e6f05195f0e492b221f4590446b271105304846b98334064666c
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR. 3. NUMERO FACTURA. 4. FECHA. 5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO	Coordinador entrega de regalos, capacitaciones, auxiliares	108.750.000	FE41	27/12/2024	CLINICA GAYRACA	9013202259	FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA	900322224	Documento validado por la DIAN 2023-12-27 10:52:01
CASO 5	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	23. SEGUNDO DESEMBOLO CA-03-2023, página 51	uniformes deportivos, camisetas fiestas del mar, poblacion discapacidad y torneo docentes Uniformes futbol, futbol de salón, baloncesto, voleiball, softbol, atletismo, camisetas slogan santa marta, indumentaria deportiva PCD (población con discapacidad); uniformes torneo docentes, uniformes diegados torneo docentes	254.959.315	502	31/07/2023	FUNCREAMOS	8120059191	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	088e5d7654a7f6c27862730816ad14d8f6d6e024b52f4c8cb06078b165652f6f0b0a22827759ee6282ee9428880242
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. FECHA. Sustentó el segundo desembolso pero la fecha de la Factura (11-9-23) es posterior al giro (3-8-23). Soportó el 86% del total del segundo desembolso	uniformes deportivos, camisetas fiestas del mar, poblacion discapacidad y torneo docentes Uniformes futbol, futbol de salón, baloncesto, voleiball, softbol, atletismo, camisetas slogan santa marta, indumentaria deportiva PCD (población con discapacidad); uniformes torneo docentes, uniformes diegados torneo docentes	254.959.315	502	11/09/2023	FUNCREAMOS	8120059191	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-09-21 18:39:46
CASO 6	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	23. SEGUNDO DESEMBOLO CA-03-2023, página 52	375 carnets de identificación	5.624.981	24003	1/08/2023	PRINT CREATIVOS S.A.S.	900811939-5	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	cbe30809a5b59ee47ac1de825436c1f9c264073ab0ff45f0838821a4b6d68556d61a2c3422f507486618f4cb2b8878c
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR. 3. NUMERO FACTURA. 4. FECHA. 5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO.	62 stickers para heraldos	442.680	23803	26/06/2023	PRINT CREATIVOS S.A.S.	900811939-5	LIGA DE GIMNASIA DEL MAGDALENA	900351336	Documento validado por la DIAN 2023-06-26 13:09:13
CASO 7	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	23. SEGUNDO DESEMBOLO CA-03-2023, página 53	IMPLEMENTACION deportiva	34.570.000	EL-2996	21/09/2023	EDGAR ALONSO ZULLAGA GOMEZ	8778704	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	749f04ef25055a08b085040cb1f3a04020621762490040487634b1ee864285366f421ce7ff4d780e79a966ab357
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR.	IMPLEMENTACION deportiva por menor cantidad que la presentada	4.796.300	EL-2996	21/09/2023	EDGAR ALONSO ZULLAGA GOMEZ	8778704	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-09-21 09:33:35
CASO 8	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLO DEL CONVENIO 03-2023 JUEGOS COMUNITARIOS, página 121	Premiación deportiva. 451 medallas y cuatro trofeos	4.840.000	EL-3096	18/10/2023	EDGAR ALONSO ZULLAGA GOMEZ	8778704	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	749f04ef25055a08b085040cb1f3a04020621762490040487634b1ee864285366f421ce7ff4d780e79a966ab357
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	No coincide: 1. CONCEPTO FACTURA Y CANTIDADES MENORES. 2. VALOR. (Supera en \$29.773.700,18 el valor real de la factura). 3. La factura fue utilizada para soportar la inversión de la factura EL-2996 correspondiente a implementación deportiva, detallada en el CASO No. 7. 4. Se presume la factura fue adulterada.	IMPLEMENTACION deportiva. Balones, mallas, infladores	4.796.300	EL-2996	21/09/2023	EDGAR ALONSO ZULLAGA GOMEZ	8778704	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-18/10 13:33:00

	DATOS FACTURA	CARPETA DONDE REPOSA EL SOPORTE DOCUMENTAL - FACTURA / PRINCIPALES OBSERVACIONES	CONCEPTO FACTURA	VALOR	FACTURA No.	FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	NIT PROVEEDOR	NOMBRE CLIENTE	NIT CLIENTE	CUFE que aparece en la Factura presentado por la Fundación
CASO 9	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, página 78	stickers publicidad INRED	1.099.560	24803	16/08/2023	PRINT CREATIVOS S.A.S.	900811939-9	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	9002425851	cbe30809ab59ee477ac1de925436c1f6c2640730d0f450c838082ab8c660835f4651a27c342af1607486d18f4cb2b8878c
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR. 3. NUMERO FACTURA. 4. FECHA. 5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO.	62 stickers para heraldos	442.680	23803	26/06/2023	PRINT CREATIVOS S.A.S.	900811939-9	LIGA DE GIMNASIA DEL MAGDALENA	900351336	Documento validado por la DIAN 2023-06-26 13:09:13
CASO 10	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, página 79	2000 PACAS DE HIELO	6.000.000	LA-6379	25/09/2023	ARDILA GOMEZ JIVARDO	1082835510	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	0f184da5c3ca540f16e4509683e7ba397e8439af662747eebad116eb4da2e48359a431865daee58fbc60f65c1a6843ec
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	No coincide: 1. CANTIDADES VENDIDAS (Diferencia de 1.950 unidades) 2. VALOR UNITARIO (Diferencia de \$500). 3. VALOR TOTAL Supera en \$5.875.000 el valor real de la factura. 4. Se presume la factura fue adulterada.	50 PACAS DE HIELO	125.000	LA-6379	25/09/2023	ARDILA GOMEZ JIVARDO	1082835510	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-09-25 12:25:04
CASO 11	PRESENTADA POR FUNDACION Y ACEPTADOS POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, página 83	1 PACA DE HIELO	300.000	LA-6380	25/09/2023	ARDILA GOMEZ JIVARDO	1082835510	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	0f184da5c3ca540f16e4509683e7ba397e8439af662747eebad116eb4da2e48359a431865daee58fbc60f65c1a6843ec
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	No coincide: 1. CANTIDADES VENDIDAS (Diferencia de 49 unidades) 2. VALOR UNITARIO (Diferencia de \$297.500). 3. VALOR TOTAL Supera en \$175.000 el valor real de la factura. 4. Se presume la factura fue adulterada.	50 PACAS DE HIELO	125.000	LA-6379	25/09/2023	ARDILA GOMEZ JIVARDO	1082835510	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-09-25 12:25:04
CASO 12	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, página 95	Publicidad 15 y 16 de agosto de 2023 en Radio Olimpica	4.000.000	C126518	15/08/2023	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.	8901031974	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	f4f57813586617a7eb34c0a5074684ba6c427c60ebf43e5479a35dac2588d69301a525d0f8eedc1e470d0a1277a6e28
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	No coincide: 1. VALOR TOTAL Supera en \$2.100.000 el valor real de la factura. 2. Los valores reportados como base gravable en la factura presentada por la Fundación no coinciden con el valor total de la misma factura. 3. Se presume la factura fue adulterada.	Publicidad 15 y 16 de agosto de 2023 en Radio Olimpica	1.900.000	C126518	15/08/2023	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.	8901031974	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	Documento validado por la DIAN 2023-08-15 12:07:08
CASO 13	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, página 92	TRANSPORTE ESPECIAL	47.080.110	2650	22/09/2023	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	819004349	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	9b197a15960624577d63f0952632f978a5256e44fc7e6c01171872817f6c58868c269554c7e9b9c92c123a221f2f9
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	No coincide: 1. VALOR TOTAL Supera en \$42.073.710 el valor real de la factura. 2. FECHA. 3. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a La Fundación Dignidad Guajira, no a la Fundación ejecutora del Convenio). 4. La factura fue utilizada para soportar la inversión de la factura 2651 correspondiente a transporte tipo camioneta detallada en el CASO No. 14. 5. Se presume la factura fue adulterada.	TRANSPORTE ESPECIAL	5.006.400	2651	4/09/2023	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	819004349	FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA	9007016478	Documento validado por la DIAN 2023-09-04 16:34:01
CASO 14	PRESENTADA POR LA FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, página 725	ALQUILER DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA	53.035.714	2651	4/09/2023	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	819004349	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	9b197a15960624577d63f0952632f978a5256e44fc7e6c01171872817f6c58868c269554c7e9b9c92c123a221f2f9
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	No coincide: 1. VALOR TOTAL Supera en \$44.8029.314 el valor real de la factura. 2. CONCEPTO DIFERENTE 3. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a La Fundación Dignidad Guajira, no a la Fundación ejecutora del Convenio). 4. La factura fue utilizada para soportar la inversión de la factura 2650 correspondiente a transporte especial detallada en el CASO No. 13. 5. Se presume la factura fue adulterada	TRANSPORTE ESPECIAL	5.006.400	2651	4/09/2023	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	819004349	FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA	9007016478	Documento validado por la DIAN 2023-09-04 16:34:01
CASO 15	CUENTA DE COBRO PRESENTADA POR FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLSO DEL CONVENIO 03-2023 JUEGOS COMUNITARIOS, página 338	Servicio de transporte	20.177.190	#####				RICARDO JOSÉ CASTRO PEÑA	1082997569	N/A
	VERIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA WEB DE LA DIAN	No coincide: 1. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a La Fundación Aguas Vivas de Colombia Coiveno INRED 005 de 2023							FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA	900332224	N/A
CASO 16	CUENTA DE COBRO PRESENTADA POR FUNDACION Y ACEPTADA POR INRED	TERCER DESEMBOLSO DEL CONVENIO 03-2023 JUEGOS COMUNITARIOS, página 661	Uniformes e implementos deportivos	30.000.000	#####		NATURAL ROPA DEPORTIVA		FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	N/A
	VERIFICACION DE LA FACTURA POS CON EL PROVEEDOR	No coinciden: 1. CONCEPTO FACTURA. Diferente concepto 2. CANTIDADES. No contiene cantidades ni valor unitario 3. VALOR Diferencia en valor: Supera en \$ 11.980.000 el valor de la factura expedida por el proveedor 3. La cuenta de origen de la transferencia es cuenta de ahorros de Bancolombia, no fue hecha desde la cuenta BBVA registrada por la Fundación.	camisa travesía	18.020.000	#####		NATURAL ROPA DEPORTIVA		FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	900242585	N/A

Fuente: Carpetas contractuales Convenio 003 de 2023, Página web de la DIAN Elaboró: Auditora

A continuación, los casos 1 al 17 que versan sobre soportes asociados a facturas o cuentas de cobro con inconsistencias.

INCONSISTENCIAS DETECTADAS

No coinciden:

1. CONCEPTO FACTURA.
2. VALOR. La factura presentada por la Fundación supera en \$47.497.333 el valor de la factura DIAN
3. FECHA. Inconsistente
4. Se usó el mismo número de factura del desembolso número dos para cobrar el desembolso No. 3.

CASO 2. Factura FE80 Fichas y videos publicitarios PRINT MEDIA PUBLICIDAD por \$48.000.000 Página 729 de la carpeta contractual, Tercer desembolso

SEÑOR(ES)		DIRECCIÓN		TELEFONO		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)		FECHA DE VENCIMIENTO	
FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS		Minuto de Dios Casa 5 MZ 5, Colombia, Santa Marta, Magdalena		NIT 900242685-1		14/09/2023		14/09/2023	
ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total			
1	Fichas Publicitarias Digitales	Unidad	\$200.000	170		\$34.000.000			
2	Videos Publicitarios	Unidad	\$1.000.000	14		\$14.000.000			

Moneda: COP
 Generado: 2023-11-16 16:41:34-05:00
 Validación DIAN: 2023-11-16 16:42:35-05:00
 Tipo de factura: Factura de venta
 Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
 Medio de pago: Efectivo
 CUF: b019e8095d22c41327cdf6d7e0c10ed71c2f9471a3e54a2245482eae7a5362d18302ebd19716bba956fb2557956c

Esta factura se admite en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a los centrales de riesgo, sin cobrarse intereses por mora.

Subtotal	\$48.000.000
Total	\$48.000.000

Total de líneas: 2

ELABORADO POR:  ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA: _____
 Autorización de numeración de facturación N°18764056870083 de 2023-09-27 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE66 hasta FE1000 con vigencia hasta 2024-09-30

Imagen 3. Factura FE80 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED.
Fuente: Carpeta contractual, 24.TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 29

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
b019e8095d22c41327cdff6d7e0c10ed71c2ff9471a3e54a2245482eae7a5362d18302ebd19716bbfa956ffb2557956c

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
b019e8095d22c41327cdff6d7e0c10ed71c2ff9471a3e54a2245482eae7a5362d18302ebd19716bbfa956ffb2557956c
Número de Factura: FE-80 Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 14/11/2023 Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Vencimiento: 14/11/2023 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JHOM MARIO VALLE GRANADO
Nombre Comercial: JHOM MARIO VALLE GRANADO
NIT del Emisor: 17956722 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Magdalena
Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: Santa Marta
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Dirección: CR 13A 22 20 BRR ALCAZARES
Actividad Económica: Teléfono / Móvil: +57 3008016669
Correo: gerencia@printmedia.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION UNIDOS POR MÁS SONRISAS
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 900242585 Departamento: Magdalena
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Santa Marta
Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: Minuto de Dios Casa 5 MZ 5
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Teléfono / Móvil:
Correo: fsonrisas@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	
1		Fotos Publicitarias Digitales	94	170,00	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 34.000.000,00
2		Videos Publicitarios	94	14,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 14.000.000,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Esta factura se asima en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Auto rizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-11-16 16:42:35
Documento generado en 2023-11-16 21:41:24
Generado por: Proveedor Tecnológico
NR:900559088

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	48.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	48.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Rollos	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	48.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 48.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete Fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Número de Autorización: 18764056870083

Rango desde: 66

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2024-03-27

Imagen 4. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura FE80
Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. FECHA FACTURA (Dos meses antes de la factura DIAN).
2. FECHA de autorización de facturación por la DIAN (27-09-2023) es posterior a la fecha de la factura (14-09-2023) Numero de Autorización facturación DIAN: 18764056870083.

No se pudo verificar la entrega de las fichas publicitarias digitales ni de los videos publicitarios, señalados en el informe financiero del cuarto pago (puntos 23.3 y 23.6 pagina 117), no reposan soportes que den cuenta del diseño del arte, ni del uso.

**CASO 3. Factura PE479280. Planillas y resmas de papel
SOLUCIONES MAF SAS TAURO por \$167.100.142,86. Página 730 de la carpeta contractual, Tercer desembolso**

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

www.tauro.com.co
No somos Autorizaciones de venta
No somos Autorizaciones de IVA
El cumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a La Tasa más Alta Autorizada por la Ley.
ACTIVIDAD ECONOMICA 4781 ICA S.A X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
CUFE: 060bd16188a200bf4e838ea01d6d9dc242534d9f6e6ab254f2952029ad6449966b0fd54b8423ea40c7b91721470cd5ff

RESPONSABLE DE IVA RESOLUCIÓN
1876045022012 DEL 2020-02-26
HABILITA FACTURA PREF. PE47
DE 8550 AL 500000 12 Meses

Forma de Pago: Contado Medio de Pago: Aduana Instab

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS 90604295 CD 09024255 CL 70 54 11 OF 303 301160209 SANTA MARTA	0	0	0 Dias	No PE479280
FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE		
05/25/2023 - 02:27	CL 70 54 11 OF 303	09/26/2023		

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	IVAS	VAL. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	145056	PLANILLAS L1150-4190-6161-6171-6191 MAGENTA TE UNID	1	6000	19.0%	25.000.00		150.000.000.00
2	140073	RESMA OFICIO (MARFIL - CHAMEX - HP)	1	1000	19.0%	17.100.14		17.100.142.86

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
\$167.100.142,86	0,00	0	\$167.100.142,86

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN MUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. No. 09203906001 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181901912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

VENTAS DE GERENCIA
VENDEDOR _____ CLIENTE _____

Fecha y Hora de Validación: 09/25/2023 - 02:27

Imagen 5. Factura PE479280 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED. Fuente: Carpeta contractual, 24.TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 730

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
060bd16188a200bf4e838ea01d6d9dc242534d9f6e6ab254f2952029ad6449966b0fd54b8423ea40c7b91721470cd5ff

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 060bc16188a20094e838e01d669dc242534d9f6eab254f2952029ad6449966b06f54b8423ea0c7b91721470cd5ff
 Número de Factura: PE47-9280 Forma de pago: Cortado
 Fecha de Emisión: 26/09/2023 Medio de Pago: Acuerdo mutuo
 Fecha de Vencimiento: 26/09/2023 Orden de pedido: 0
 Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES MAF SAS
 Nombre Comercial: SOLUCIONES MAF SAS
 Nit del Emisor: 802008192 País: COLOMBIA
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Atlántico
 Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: SOLEDAD
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Dirección: Calle 30 # 1 - 295
 Actividad Económica: 4761;4741;4769 Teléfono / Móvil: 3108352421
 Correo: 802008192@facturenbox.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
 Tipo de Documento: NIT País: COLOMBIA
 Número Documento: 900242585 Departamento: MAGDALENA
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: SANTA MARTA
 Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: CL 76 54 11 OF 303
 Responsabilidad tributaria: ZY - No causa Teléfono / Móvil: 3017492320
 Correo: fsonrisas@hotmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	145056	TINTA RECARGA L4150-4160-4361-4171-6191 MAGENTA TS-LINDO	94	1,00	\$ 42.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	6.833,61	19,00			\$ 35.966,39
2	145055	TINTA RECARGA L4150-4160-4361-4171-6191 YELLOW TON-LINDO	94	1,00	\$ 42.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	6.833,61	19,00			\$ 35.966,39

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-26 14:46:38
 Documento generado en: 2023-09-26 14:46:36
 Generado por: Proveedor Tecnológico
 Nit:900399741

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	71.932,78
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	71.932,78
IVA	13.667,00
INC	0,00
Bolitas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	13.667,00
Total neto factura (=)	85.599,78
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total Factura (=)	COP \$ 85.599,78

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764045023912 Rango desde: 6559 Rango hasta: 500000 Vigencia: 2024-02-25

Imagen 6. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura PE479280
 Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CONCEPTO FACTURA. Diferente concepto, sin relación con el gasto soportado
2. VALOR Diferencia en valor: La factura presentada por la Fundación supera en \$ 167.014.542,86 el valor de la factura que reposa en la DIAN

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
33d9dc842d82788b5833eaa43cf143e1b13ddb5d626e601955fce492bb221f459044b62f11
0530484dbf9833406a666c

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
33d9dc842d82788b5833eaa43cf143e1b13ddb5d626e601955fce492bb221f459044b62f110530484dbf9833406a666c
Número de Factura: FE-41 Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 27/12/2023 Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Vencimiento: 27/12/2023 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CLINICA GAYRAKA MEDICALS IPS S.A.S.
Nombre Comercial: CLINICA GAYRAKA MEDICALS IPS S.A.S.
Nit del Emisor: 901323025 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Magdalena
Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: Santa Marta
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Dirección: CL 11 E 33 B 68 BRR GALICIA
Actividad Económica: Teléfono / Móvil: 035|3017881294|
Correo: Frangviro@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 900332224 Departamento:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Santa Marta
Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: Calle 22 No. 13 - 108
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Teléfono / Móvil: 6053106925821000
Correo: faguasvivasdecolumbia@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	011	COORDINADOR GENERAL POR BRIGADAS DE ENTREGA DE REGALOS EN BARRIOS	94	7,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 42.000.000,00
2	012	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA INFORMES/ACTIVA	94	10,00	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 25.000.000,00
3	011	CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS	94	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.000.000,00
4	011	CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	94	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.000.000,00
5	011	CAPACITACION PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	94	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.000.000,00
6	012	VEEDURIAS DE CAMPEONATO	94	15,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 750.000,00
7	012	COORDINADORES POR EVENTO DEPORTIVO	94	8,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 24.000.000,00
8	011	AUXILIARES DE COORDINACION	94	8,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 8.000.000,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Imagen 8. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura FE39

Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CONCEPTO FACTURA.
2. VALOR. La factura presentada por la Fundación presenta una diferencia, está por debajo de la presentada en \$ -73.950.000.
3. NUMERO FACTURA.
4. FECHA. La factura presentada de la Fundación es del 26 de diciembre y la de la DIAN del 27 de diciembre de 2023
5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a otra Fundación, no a la ejecutora del Convenio)
6. La factura que reposa en la DIAN, fue utilizada para soportar un pago del Convenio No. 5 por \$108.000.000.
7. Se desconoce si los conceptos facturados hacen parte de los servicios que presta la clínica

No se pudo verificar la entrega de los servicios de Servicios Lúdicos, Staff y recreación, señalados en el informe financiero del cuarto pago (punto 19.1 pagina 116), no hay actas de recibo que detallen fechas, horarios, lugares, cantidades, personal contratado, registro fotográfico y beneficiarios.

**CASO 5. Factura 502 Uniformes deportivos
FUNCREAMOS por \$254.959.314. Página 51 de la carpeta contractual,
Segundo desembolso**

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE: 096523548762786273031cod1488b6de02cb51f5cbec6b67a9b16565276f02ba23627759ee6283ee42d892b62
 Número de Factura: 502 Forma de pago: Contado
 Fecha de Emisión: 11/09/2023 Medio de Pago: Contaduría bancaria
 Tipo de Operación: 10 - Estándar Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: **FUNCREAMOS** País: Colombia
 Nombre Comercial: **FUNCREAMOS 01 00** Departamento: Córdoba
 Nit del Emisor: **812005919** Municipio / Ciudad: Montería
 Tipo de Contribuyente: **Persona Jurídica** Dirección: **CR 18 23 70 BRR PASATEMPO**
 Régimen Fiscal: **R-99-PM** Teléfono / Móvil: **6043023772041**
 Responsabilidad tributaria: **01 - IVA** Correo: **fundacionfuncreamos@gmail.com**
 Actividad Económica:

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: **FUNDACION UNIDOS POR MÁS SONRISAS** País: Colombia
 Tipo de Documento: **NIT** Departamento:
 Número Documento: **900242585** Municipio / Ciudad: **Berazuela**
 Tipo de Contribuyente: **Persona Jurídica** Dirección: **CL 76 54 11 OF 303**
 Régimen Fiscal: **R-99-PM** Teléfono / Móvil: **6043147133340000**
 Responsabilidad tributaria: **ZZ - No aplica** Correo: **sonrisas@hotmail.com**

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Importe subtotal	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
									IVA	ISC	%	
1	DEP010	UNIFORMES FUTBOL SINCR	ZZ	1.000,00	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.000,00	19,00		\$ 70.800,00
2	DEP011	UNIFORMES FUTBOL SINCR	ZZ	500,00	\$ 38.400,00	\$ 19.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00	19,00		\$ 29.640,00
3	DEP012	UNIFORME INDETERMINADO	ZZ	200,00	\$ 38.400,00	\$ 7.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.778.340,00	19,00		\$ 14.001.900,00
4	DEP013	UNIFORME VOLEIBOL	ZZ	200,00	\$ 38.400,00	\$ 7.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.078.240,00	19,00		\$ 15.261.280,00
5	DEP014	UNIFORME SOFTBOL	ZZ	300,00	\$ 54.600,00	\$ 16.380,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.154.900,00	19,00		\$ 16.905.020,00
6	DEP015	UNIFORME ATLETISMO	ZZ	100,00	\$ 38.200,00	\$ 3.820,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 478.990,00	19,00		\$ 3.921.000,00
7	DEP016	CAMISETA CON LOGO SANJA MARÍA CAPITAL TURÍSTICA	ZZ	1.500,00	\$ 28.160,00	\$ 42.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.740.890,00	19,00		\$ 30.263.090,00
8	DEP017	INDUMENTARIA DEPORTIVA FCB	ZZ	100,00	\$ 35.200,00	\$ 3.520,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 478.990,00	19,00		\$ 3.521.000,00
9	DEP018	UNIFORMES TORNADO DOCUMENTOS	ZZ	375,00	\$ 38.400,00	\$ 14.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.090.420,00	19,00		\$ 16.907.290,00
10	DEP019	UNIFORMES DEBARRA TORNADO DOCUMENTOS	ZZ	20,00	\$ 37.800,00	\$ 756,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.890,00	19,00		\$ 796.900,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023:
 09-21 18:39:45
 Documento generado el 2023-09-21 18:39:45
 Generado por Proveedor Tecnológico
 NI:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	214.251.525,20
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	214.251.525,20
IVA	40.707.789,79
ISC	0,00
Retenciones	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	40.707.789,79
Total neto factura (=)	254.959.314,99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 254.959.314,99

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Número de Autorización: 18764053336551

Rango desde: 501

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2024-08-09

Imagen 10. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura 502

Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. FECHA. La fecha de la factura presentada por la fundación es anterior dos meses a la de la DIAN.

2. Sustentó el segundo desembolso, pero la fecha de la Factura (11/09/2023) es posterior al giro (3/08/2023). Esta factura soportó el 86% del total del segundo desembolso.

2. A su vez, de la página 359 a la 517 en la carpeta “Tercer Desembolso” aparece la entrega de uniformes en un formato parcialmente diligenciado, sin nombre del delegado ni documento de identidad, sin discriminar cantidades, no es posible determinar a qué equipo pertenece ni a qué rama, así mismo, aparecen algunas firmas y documentos ilegibles, por lo que no puede determinarse si la cantidad de uniformes adquiridos según factura correspondan a los entregados a los beneficiarios.

3. El torneo de fútbol femenino no se realizó y no hay evidencia del destino de los implementos deportivos, uniformes y carnetización adquiridos para esta disciplina. En las páginas 49 y 50 del informe presentado por la fundación para el tercer desembolso, se menciona un avance del 0% en el torneo, sin embargo, citan como realizada: “adquisición de indumentaria deportiva (camiseta, pantaloneta y medias); 10 balones; mallas para canchas, juzgamiento, veeduría, rayado, hidratación”. Y en la página 14 del informe de supervisión para el cuarto pago, se menciona: “*Fútbol femenino, el torneo no se realizó, los equipos recibieron los uniformes pero no se presentaron a los partidos*”. Denota la falta de control sobre los recursos dispuestos, no se evidenciaron actas de entrega de los citados uniformes a los veinte equipos que estaban inscritos según el informe del tercer pago, se desconoce el destino de los uniformes, así como de la carnetización e implementación deportiva.

4. El festival AFRO no se realizó, no hay informe que justifique este hecho, sin embargo, se hizo el cobro de uniformes para este festival como se señala en el informe financiero del cuarto pago (punto 15.1, página 114) por tres millones de pesos.

No se pudo verificar la entrega de los uniformes deportivos a los beneficiarios, señalados en el informe financiero del cuarto pago (punto 2.26, página 108; punto 3.2, página 109; puntos 4.2 y 5.2, página 110; puntos 6.2 y 7.2, página 111; puntos 8.2, 9.2 y 10.2, página 112; puntos 8.2, 11.2 y 12.2, página 113; puntos 13.2, 15.1, 15.2, 16.2 y 16.3, página 114; puntos 13.2, 19.9, página 115), no reposan soportes sobre su adquisición ni que hayan sido recibidos por los deportistas.

**CASO 6. Factura 24003 Carnets de identificación
PRINT CREATIVOS por \$5.624.981,25. Página 52 de la carpeta contractual,
Segundo desembolso**



PRINT CREATIVOS S.A.S
NIT 900.811.939-5
Av. Pedro de Heredia Cl 32 No. 72-109
Tel: (5) 6623508
Cartagena - Colombia
contabilidadprintcreativos@gmail.com
www.printcreativos.com



Factura electrónica de venta
No. 24003

Señores: FUNDACION UNIDOS POR MÁS SONRISAS		Fecha y hora Factura	
NIT: 9 0 0 2 4 2 5 8 5 - 1	Teléfono: 3 1 4 7 1 3 3 3 4 0	Generación: 01/08/2023, 11:54	Expedición: 01/08/2023, 13:09
Dirección: CL 76 54 11 OF 303	Ciudad: Barranquilla - Colombia	Vencimiento: 01/09/2023	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Carnets de identificación	375.00	12.605.00	4.726.875.00

Total Items: 1

Valor en Letras: Cinco millones seiscientos veinticuatro mil novecientos ochenta y un con veinticinco (centavos o centésimos) pesos m/cte	Total Bruto	4.726.875.00
Condiciones de Pago: Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-26 por	IVA 19%	5.898.106.25
\$ 5.624.981.25	Total a Pagar	5.624.981.25

Observaciones:
ORDEN No. SM--19267
REALICE PAGO EN CUENTA DE AHORROS No. 17500048182 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE PRINT CREATIVOS SAS.
Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764039763636 aprobado en 20221118 prefijo desde el número 20001 al 30000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7 por mil
CUFE: cbe30809ab59ee47ac1de825436c1fa6c264073dbdfd5cd83b882ab8c66b835dd61a2c342af1607486d18f4cb2b8878c

Imagen 11. Factura 24003 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED.
Fuente: Carpeta contractual, 23. SEGUNDO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 52

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
cbe30809ab59ee47ac1de825436c1fa6c264073dbdfd5cd83b882ab8c66b835dd61a2c342af1607486d18f4cb2b8878c

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
cb3000a259ee1fac1d825436c1b6c254073db0f5cd33982ab6c568355051a2c342af607485d18f4cb2b8879c

Número de Factura: 23803 Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 26/06/2023 Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Vencimiento: 26/06/2023 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Debitar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PRINT CREATIVOS S.A.S
Nombre Comercial: PRINT CREATIVOS S.A.S
Nº del Emisor: 900011939 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Bolívar
Régimen Fiscal: 0-15 Municipio / Ciudad: Cartagena
Responsabilidad tributaria: 01 - BA Dirección: Av Pedro de Heredia C332 No 22-109
Actividad Económica: Teléfono / Móvil: 3017100960
Correo: contabilidad@printcreativos@gmail.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: / LIGA DE GIMNASIA DEL MAGDALENA
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 900351335 Departamento:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Cartagena
Régimen fiscal: 8-99-PN Dirección: CL 8 13 94 BRR OREJERO
Responsabilidad tributaria: 01 - BA Teléfono / Móvil: 605300327810000
Correo: mogp@uscun@hotmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Incluyente detalle	Cargos detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	ISC	%	
1	1	estapas para leotard	DT	42,00	\$ 4.680,00	0,00	0,00	79.680,00	16,00			\$ 372.000,00

Referencias

Tipo de Documento	Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo			

Notas Finales

ORDEN No. SM-19267 REALICE PAGO EN CUENTA DE AHORROS No. 17500048182 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE PRINT CREATIVOS SAS.

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-06-26 13:09:13
Documento generado el: 2023-06-26 13:09:13
Generado por: Proveedor Tecnológico
No:330048145

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		372.000,00
Descuento estatal		0,00
Recargo estatal		0,00
Total Bruto Factura		372.000,00
IVA		70.680,00
ISC		0,00
Bohas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuestos (+)		70.680,00
Total neto Factura (+)		442.680,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total Factura (+)	COP \$	\$ 442.680,00

Valores Informativos

ANTECIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete Fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Número de Autorización: 187640397636 Rango desde: 20001 Rango hasta: 30000 Vigencia: 2023-11-18

Imagen 12. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura 24003
Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CONCEPTO FACTURA.

2. CANTIDADES.

3. VALOR. La factura presentada por la Fundación supera en \$5.182.301 el valor de la factura que reposa en la DIAN

4. NUMERO FACTURA. Difiere el número de la factura presentada por la Fundación y la factura DIAN

4. FECHA, La factura real tiene fecha de expedición (26-06-2023), la cual es anterior a la firma del convenio (28-06-2023).

5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO. Comprador corresponde a La Liga de Gimnasia del Magdalena, no a la Fundación ejecutora del Convenio.

No se pudo verificar la entrega de los carnets de identificación para deportistas, señalados en el informe financiero del cuarto pago (punto 16.1, página 114), no reposan soportes sobre su adquisición. En cuanto a las actas de entrega de carnets para las diferentes disciplinas deportivas, se observa que en las páginas 518 a 538 del tercer desembolso, el formato está parcialmente diligenciado no detalla la disciplina deportiva, en algunas no señala el equipo, el nombre de quien recibe es ilegible y no aporta documento de identidad ni datos de contacto, sin documento de identificación, no tiene fecha y está sin la firma del director que es quien aparece entregando.

CASO 7. Factura EL-2996 Implementos deportivos

EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ por \$34.570.000. Página 53 de la carpeta contractual, Segundo desembolso

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. EL - 2996
Comprobante 00022390

EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ
RESPONSABLE DE IVA
PERSONA NATURAL



749f04eff25055a08b085040ccb1f3a004020621762490b04a87634b1ee86428536df421ce7ff4d780e79a96f4ab357

FORMULARIO DIAN No 18764051877798 HABILITA DESDE EL-2247 HASTA EL-10000 DE 14-07-2023 VIGENCIA: 6 MESES

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razon social/Nombre: EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ NIT: 8.778.704 Dirección: CRA 41 # 32 - 81 Telefonos: Telefono: 3798125		Razon social/Nombre: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS NIT: 900242585 Dirección: CL 76 54 11 OF 303 - BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA) Telefono: 3017492320 Celular	

Metodos de Pago			
Fecha y Hora De Aceptación De La DIAN	Fecha De Elaboración	21/09/2023	Forma Pago
21/09/2023 09:33:00	Fecha De Vencimiento	21/09/2023	CONSIGNACION

CÓDIGO		CANTIDAD	P.UNITARIO	IVA	%D	TOTAL
951301	BALON VOLEIBOL GOLTY COMP 5 NG REF:688798**	20,00	170.000,00	19	0	\$ 3.400.000,00
951488	BALON GOLTY FGA PROF MAGNUM II REF:653635**	43,00	170.000,00	19	0	\$ 7.310.000,00
934345	BALON FUTBOL SALA COMP GOLTY ON REF:697134**	18,00	170.000,00	19	0	\$ 3.060.000,00
953162	CAJAS DE BOLAS DE SOFTBALL 5 REF:680358**	30,00	200.000,00	19	0	\$ 6.000.000,00
952027	BALON BASQUET GOLTY SUPER TEAM 7 REF:670311-670359	16,00	170.000,00	19	0	\$ 2.720.000,00
016018	MALLA DE MICRO CABAÑA MDO MALLAS #5 E REF:1348 **	6,00	200.000,00	19	0	\$ 1.200.000,00
793367	BOMBA INFLADORDOUBLE ACCION MIYAGI REF:MCJR21P**	19,00	70.000,00	19	0	\$ 1.330.000,00
042515	MALLA VOLEIBOL CON GUAYA CALIBRE # 5 MDO REF:1336 **	15,00	200.000,00	19	0	\$ 3.060.000,00
787317	MALLA FUTBOL CABAÑA MDO MALLAS CALIBRE # 5 REF:1345 **	10,00	400.000,00	19	0	\$ 4.000.000,00
042502	PETOS REF:700735**	50,00	18.000,00	19	0	\$ 900.000,00
9251	CHALECOS NARANJA CON LOGO INSTITUCIONAL	15,00	110.000,00	19	0	\$ 1.650.000,00

DISCRIMINACION TARIFAS DE IVA					Totales	
LETRA	PORVA	COMPRA	BASEIVA	TOTAL	VALOR BRUTO	\$ 34.570.000,00
J	19%	32.620.000,00	27.663.865,00	5.180.336,00	DESCUENTOS	\$ 0,00
					SUBTOTAL	\$ 32.320.000,00
					BASE	\$ 29.050.420,00
					IVA	\$ 6.519.580,00
					RETE-FUENTE	\$ 0,00
					RETE-IVA	\$ 0,00
					RETE-ICA	\$ 0,00
					TOTAL FACTURA	\$ 34.570.000,00

DISCRIMINACION IMPOCONSUMO BOLSA	CAN. BOLSA	VALOR IMP.	0
Total Letras	TREINTA Y CUATRO MILLONES	QUINIENTOS	SETENTA ML. PESOS CON 00

Fabricante y proveedor inteligencia EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ NIT: 8778704 - 5 Software: Desarrollo Propio

La presente factura de venta tiene caracter de título o valor y se rige por la ley 1.211 del julio 17 de 2008, el no pago de esta factura en el plazo estipulado causará intereses de mora mensual.

No somos Autoretenedores ni Grandes Contribuyentes

Vendedor

Recibo Conforme
C.C./NIT.

Imagen 13. Factura EL-2996 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED. Fuente: Carpeta contractual, 23. SEGUNDO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 53

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
749f04eff25055a08b085040ccb1f3a004020621762490b04a87634b1ee86428536df421ce7ff4d780e79a96f4ab357

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFÉ:
749%04ef72055a08b085040ccb1f3a004020621762490b0487634b1e096428536df421ca7f4d780e79a96f4ab357
Número de Factura: EL-2996 Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 21/09/2023 Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha de Vencimiento: 14/08/2023 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ
Nombre Comercial: EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ
Nit del Emisor: 8778704
Tipo de Contribuyente: Persona Natural País: Colombia
Régimen Fiscal: O-47 Departamento: Atlántico
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Municipio / Ciudad: Barranquilla
Actividad Económica: Dirección: CRA 41 # 32 - 81
Teléfono / Móvil: Teléfono: 3798125
Correo: rebusquebarranquilla@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONREAS
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 900242585 Departamento:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Barranquilla
Régimen fiscal: O-47 Dirección: CL 76 54 11 OF 303
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Teléfono / Móvil: 3017492320
Correo: fsonreas@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	
1	951301	BALON VOLEIBOL GOLTY COMP 5 MG REF:687854**	EA	12,00	\$ 68.487,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 156.151,25	19,00		\$ 821.848,68
2	951488	BALON GOLTY FGA PROF MAGNOLIE REF:653835**	EA	1,00	\$ 111.848,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.251,20	19,00		\$ 111.848,74
3	943445	BALON FUTBOL SALA COMP GOLTY ON REF:697134**	EA	1,00	\$ 73.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.938,66	19,00		\$ 73.361,34
4	953162	BALON FUTBOL GOLTY COMP TECH 5 REF:692858**	EA	1,00	\$ 69.747,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.252,10	19,00		\$ 69.747,90
5	952027	BALON BASKET GOLTY PRO PLUS A2 #7 REF:678253**	EA	4,00	\$ 108.403,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 82.386,55	19,00		\$ 433.613,44
6	016018	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM 5 REF:670311-670359	EA	1,00	\$ 50.336,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.563,86	19,00		\$ 50.336,13
7	793567	MALLA BASKET FANADO MALLA REF:1611**	EA	7,00	\$ 5.210,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.929,41	19,00		\$ 36.470,56
8	042515	MALLA DE MICRO CABAÑA HDO MALLAS #5 REF:1348**	EA	5,00	\$ 115.126,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 109.369,75	19,00		\$ 375.430,25
9	787317	BOMBA INFLACIONORNI ACCION REYAJE REF:ACR11P**	EA	6,00	\$ 19.243,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.937,82	19,00		\$ 115.482,20
10	042502	MALLA VOLEIBOL CON GUAYA CALBRE # 3 HDO REF:1335**	EA	4,00	\$ 79.411,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.352,04	19,00		\$ 317.647,04
11	042512	MALLA FUTBOL CABAÑA HDO MALLAS CALBRE # 5 REF:1345**	EA	1,00	\$ 218.487,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.512,60	19,00		\$ 218.487,39
12	951401	BALON MICROFUTBOL GOLTY SCORE 5 AM REF:700753**	EA	11,00	\$ 48.907,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102.216,80	19,00		\$ 537.983,16
13	067229	BALON BASKET GOLTY PROF PRO PLUS 6 REF:673712**	EA	6,00	\$ 93.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.336,13	19,00		\$ 559.663,86
14	952028	BALON BASKET GOLTY PRO PLUS OR #7 REF:678257**	EA	1,00	\$ 108.403,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.596,64	19,00		\$ 108.403,36

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-21 09:33:33
Documento generado el: 2023-09-21 14:33:25
Generado por: Software Prople
NE:8778704

MONEDA: COP

TASA DE CAMBIO:

Subtotal	4.030.504,03
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.030.504,03
IVA	765.795,77
INC	0,00
Botas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total Impuestos (=)	765.795,77
Total neto factura (=)	4.796.299,82
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 4.796.299,82

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipo	0,00
RETENCIONES	
Retención Fuente	0,00
Retención IVA	0,00
Retención ICA	0,00

Número de Autorización: 18764051877798

Rango desde: 2247

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2024-01-14

Imagen 14. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFÉ presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura EL-2996
Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CONCEPTO

2. CANTIDADES. Son menores.

2. VALOR. La factura presentada por la Fundación supera en \$29.773.700,18 el valor de la factura que reposa en la DIAN

3. La factura también fue utilizada para ocupar el lugar de la factura EL-3096 correspondiente a premiación, detallada en el CASO No. 8, a continuación.

No se pudo verificar la entrega de la implementación deportiva, señalados en el informe financiero del cuarto pago (puntos 3.3,3.5,3.7,3.8 página 109; puntos 4.3,4.5,4.7, 5.3, 5.4, 5.5 página 110; puntos 6.3,6.4,6.5,7.3 y 7.4 página 111; puntos 8.3,8.4,9.3,9.4,9.5 página 112; puntos 10.3,10.4,10.5,11.3,12.3 página 113; punto 16.4 página 114), no reposan los soportes sobre su adquisición, no hay actas de ingreso al almacén del INRED, las evidencias fotográficas se limitan a algunos implementos empacados en cantidades que no corresponden a las reportadas como compradas. Se desconoce el estado y ubicación de los implementos que podrían seguir teniendo vida útil y prestar servicio a los programas del INRED.

CASO 8. Factura EL-3096 Medallas y trofeos

EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ por \$4.840.000 Página 121 de la carpeta contractual, Cuarto desembolso

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
749604ef225055a08b085040cc173a004020621762490b04a87634b1ee86428536d421ce7f4d780e79a96f4ab357
 Número de Factura: EL-2996 Forma de pago: Contado
 Fecha de Emisión: 21/09/2023 Medio de Pago: Instrumento no defrido
 Fecha de Vencimiento: 14/09/2023 Orden de pedido:
 Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ
 Nombre Comercial: EDGAR ALONSO ZULUAGA GOMEZ
 NIT del Emisor: 8773704
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural
 Régimen Fiscal: O-47
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
 Actividad Económica:
 País: Colombia
 Departamento: Atlántico
 Municipio / Ciudad: Barranquilla
 Dirección: CRA 41 # 32 - 81
 Teléfono / Móvil: Teléfono: 37981225
 Correo: rebusquebaranquilla@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 900242585
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: O-47
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
 País: Colombia
 Departamento: Municipio / Ciudad: Barranquilla
 Dirección: CL 76 54 11 OF 303
 Teléfono / Móvil: Teléfono: 3017492320
 Correo: fsonrias@hotmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	951301	BALON FUTBOL GOLTY COMP # NEG. REF:680786**	EA	12,00	\$ 68.487,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 136.151,20	19,00			\$ 821.846,74
2	951468	BALON GOLTY FGA PROF. MIDOLURIE. REF:653535**	EA	1,00	\$ 111.846,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.251,26	19,00			\$ 111.846,74
3	934345	BALON FUTBOL SALA COMP GOLTY ON. REF:697134**	EA	1,00	\$ 73.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.938,66	19,00			\$ 73.361,34
4	953162	BALON FUTBOL GOLTY COMP TECH 5 REF:680506**	EA	1,00	\$ 69.747,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.252,10	19,00			\$ 69.747,90
5	952027	BALON BASKET GOLTY PRO NEG. # 47 REF:673553**	EA	4,00	\$ 108.403,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 62.388,20	19,00			\$ 423.612,44
6	016018	BALON BASKET GOLTY SUPER TEAM 7 REF:570111-020305	EA	1,00	\$ 50.336,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.563,86	19,00			\$ 50.336,13
7	793567	MALLA BASKET FANBO MALLA REF:1411**	EA	7,00	\$ 5.210,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.929,41	19,00			\$ 36.476,56
8	842315	CAMISA MEO MALLAS #5 REF:1348**	EA	5,00	\$ 115.126,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 109.368,70	19,00			\$ 575.638,27
9	787317	ROMERA INFLADORCABLE ACCIONHISAP REF:467321**	EA	4,00	\$ 19.343,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.937,62	19,00			\$ 115.482,26
10	042302	MALLA VALENTINA CON GUYVA CALIBRE # 3 MEO REF:735**	EA	4,00	\$ 79.411,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.352,94	19,00			\$ 317.647,04
11	942512	MALLA FUTBOL CAMAÑA MEO MALLAS CALIBRE # 2 REF:1245**	EA	1,00	\$ 218.487,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.512,00	19,00			\$ 218.487,29
12	951401	BALON MICROFUTBOL GOLTY SCORE 5.4M REF:780772**	EA	11,00	\$ 48.907,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 182.216,80	19,00			\$ 537.983,14
13	987229	BALON BASKET GOLTY PROF PRO PLUS 6 REF:957512**	EA	6,00	\$ 93.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.338,13	19,00			\$ 559.683,88
14	952028	BALON BASKET GOLTY PRO NEG. # 47 REF:673577**	EA	1,00	\$ 108.403,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.796,54	19,00			\$ 108.403,26

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-21 09:33:35
 Documento generado en: 2023-09-21 14:03:28
 Generado por Software Propio No.8778354

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal	4.030.565,05	
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura	4.030.565,05	
IVA	765.795,77	
INC	0,00	
Bollos	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total Impuestos (+)	765.795,77	
Total neto factura (+)	4.796.299,82	
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (+)	COP \$ 4.796.299,82	

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Reten Fuente	0,00
Reten IVA	0,00
Reten ICA	0,00

Número de Autorización: 38764051877798 Rango desde: 2247 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2024-01-14

Imagen 16. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura EL-3096 Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CONCEPTO FACTURA Y CANTIDADES MENORES (No corresponde con la premiación en trofeos y medallas).
2. VALOR. La factura presentada por la Fundación supera en \$43.700 el valor de la factura que reposa en la DIAN
3. FECHA. Difiere entre la factura presentada por la Fundación y la que reposa en la DIAN
4. La factura también fue utilizada para soportar la inversión de la factura EL-2996 correspondiente a implementación deportiva, detallada en el CASO No. 7.

No se pudo verificar la entrega de la medallería a los deportistas beneficiarios, señalados en el informe financiero del cuarto pago (punto 3.14 página 109; punto 4.14 página 110; puntos 5.12 y 6.11 página 111; puntos 7.9, 8.9 y 9.10 página 112; 10.10, 11.9, 12.9 página 113; puntos 16.10 a 16.13 página 114; punto 16.14 página 115), no reposan los soportes sobre su adquisición, no hay actas de ingreso al almacén del INRED ni actas de recibo de beneficiarios.

**CASO 9. Factura 24803 Stickers con publicidad INRED
PRINT CREATIVOS S.A.S. por \$1.099.560. Página 78 de la carpeta contractual,
Tercer desembolso**



PRINT CREATIVOS S.A.S
NIT 900.811.939-5
Av. Pedro de Heredia Cll 32 No. 22-109
Tel: (5) 6623598
Cartagena - Colombia
contabilidad@printcreativos@gmail.com
www.printcreativos.com



Factura electrónica de venta
No. 24803

Señores FUNDACIÓN UNIDOS POR MAS SONRISAS			Fecha y hora Factura	
NIT 900.242.585-1	Teléfono (605) 3781926 - Ext. 000		Generación 16/08/2023, 11:54	
Dirección CRA.43B#85-76	Ciudad Barranquilla - Colombia		Expedición 16/08/2023, 13:09	
			Vencimiento 16/08/2023	

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Stickers con publicidad Inred	5.00	219,912.00	1,099,560.00

Total ítems: 1		Total Bruto	1,099,560.00
Valor en Letras: Un millón noventa y nueve mil quinientos sesenta pesos m/cte		IVA 19%	208916,4
Condiciones de Pago: Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-26 por	\$ 1,099,560.00	Total a Pagar	1,099,560.00

Observaciones:
ORDEN No. SM--19267

REALICE PAGO EN CUENTA DE AHORROS No. 17500048182 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE PRINT CREATIVOS SAS.

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764039763636 aprobado en 20221118 prefijo desde el número 20001 al 30000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7 por mil

CUFE: cbe30809ab59ee47ac1de825436c1fa6c264073dbdfd5cd83b882ab8c66b835dd61a2c342af1607486d18f4cb2b8878c

Imagen 17. Factura 24803 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED.
Fuente: Carpeta contractual, 24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 78

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
cbe30809ab59ee47ac1de825436c1fa6c264073dbdfd5cd83b882ab8c66b835dd61a2c342af1607486d18f4cb2b8878c

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
cbe30809ab59ee47ac1de625436c1b6c264073dbdf5cd83b82ab8c66835dd61a2c342af1607486d184cb2b8878c

Número de Factura: 23803 Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 26/06/2023 Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 26/06/2023 Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PRINT CREATIVOS S.A.S
Nombre Comercial: PRINT CREATIVOS S.A.S
Nit del Emisor: 900811939 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Bolívar
Régimen Fiscal: O-15 Municipio / Ciudad: Cartagena
Responsabilidad tributaria: 01 - MA Dirección: Av Pedro de Heredia CI 32 No 22-109
Actividad Económica: Teléfono / Móvil: 3017109980
Correo: contabilidadprintcreativos@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / LIGA DE GIMNASIA DEL MAGDALENA
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 900351336 Departamento:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Cartagena
Régimen fiscal: R-99-PM Dirección: CL 8 94 BRK OBRERO
Responsabilidad tributaria: 01 - NA Teléfono / Móvil: 6953003327810000
Correo: magalesunc@hotmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	ICV	%	
1	1	sofones para herasos	94	62,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	70,680,00	19,00			\$ 372.000,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Arvo de Recibo		

Notas Finales

ORDEN No. SM-19267 REALICE PAGO EN CUENTA DE AHORROS No. 17500048182 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE PRINT CREATIVOS SAS.

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-06-26 13:09:13
Documento generado el: 2023-06-26 13:09:11
Generado por: Proveedor Tecnológico No.830044145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	372.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Neto Factura	372.000,00
IVA	70.680,00
ICV	0,00
Reten	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	70.680,00
Total neto factura (=)	442.680,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total Factura (=)	COP \$ 442.680,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Reten Fuente	0,00
Reten IVA	0,00
Reten ICA	0,00

Numero de Autorización: 1876403976366 Rango desde: 20001 Rango hasta: 30000 Vigencia: 2023-11-18

Imagen 18. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura 24803
Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CONCEPTO FACTURA Y CANTIDADES.
2. VALOR. La factura presentada por la Fundación supera en \$656.880 el valor de la factura que reposa en la DIAN el valor de la factura que reposa en la DIAN
3. NUMERO FACTURA.
4. FECHA.
5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO. Comprador corresponde a La Liga de Gimnasia del Magdalena, no a la Fundación ejecutora del Convenio.

No se pudo verificar la adquisición, entrega y uso de los stickers publicitarios en el desarrollo del Convenio, y no coincide con el concepto (Brandeo publicitario) señalado en el informe financiero del cuarto pago (punto 2.6 página 106)

**CASO 10. Factura LA-6379 Pacas de hielo
ARDILA GOMEZ LIVARDO por \$6.000.000. Página 79 de la carpeta contractual,
Tercer desembolso**

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0f184da5c3ca540f16e450b9683e7ba397e8439af62747eebad116eb4da2e48559c43f8d5dae58fbc60f65c1a6843ec
Número de Factura: LA-6379 Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 25/09/2023 Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Vencimiento: 25/09/2023 Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ARDILA GOMEZ LIVARDO
Nombre Comercial: ARDILA GOMEZ LIVARDO País: Colombia
NIT del Emisor: 1082835510 Departamento: Magdalena
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Municipio / Ciudad: Santa Marta
Régimen Fiscal: R-99-PN Dirección: CL 13 4 38 LC 28 SEC CENTRO HISTORICO
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Teléfono / Móvil: 4222057
Actividad Económica: 4719 Correo: valentinaardila19862@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 900242585 Departamento: Atlántico
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Barranquilla
Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: cra 43 b #85-76 of 1
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Teléfono / Móvil: 3246014782
Correo: fsonrisas@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	pacas hielo	PACAS HIELO	NIU	50,00	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 125.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Imagen 20. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura LA-6379
Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CANTIDADES Diferencia de 1.950 unidades
2. VALOR UNITARIO Diferencia de \$500 por encima.

3. VALOR TOTAL La factura presentada por la Fundación supera en \$5.875.000 el valor de la factura que reposa en la DIAN

No se pudo verificar la adquisición de las pacas de hielo ni la entrega a los beneficiarios, señalada en el informe financiero del cuarto pago (punto 2.7 página 106), no hay actas de recibo que detallen fechas, horarios, lugares, cantidades, registro fotográfico y beneficiarios.

CASO 11. Factura LA-6380 Paca de Hielo
ARDILA GOMEZ LIVARDO por \$300.000. Página 83 de la carpeta contractual,
Tercer desembolso



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 0f184da5c3ca540f16e450b9683e7ba397e9439af662747eebad116eb4da2e
48559c43f8d5dae58fbc60f65c1a6843ec
Número de Factura: LA-6380
Fecha de Emisión: 25/09/2023
Fecha de Vencimiento: 25/09/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ARDILA GOMEZ LIVARDO
Nombre Comercial: ARDILA GOMEZ LIVARDO
Nit del Emisor: 1082835510
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4719

Pais: Colombia
Departamento: Magdalena
Municipio / Ciudad: Santa Marta
Dirección: CL 13 4 38 LC 28 SEC CENTRO
HISTORICO
Teléfono / Móvil: 4222057
Correo: valentinaardila19862@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900242585
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Regimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: cra 43 b #85-76 of 1
Teléfono / Móvil: 3246014782
Correo: fsonrisas@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	pacas hielo	PACAS HIELO	NLU	1	\$ 300.000,00		\$ 0,00					\$ 300.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Imagen 21. Factura LA-6380 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED.
Fuente: Carpeta contractual, 24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 83

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CANTIDADES VENDIDAS. Diferencia de 49 unidades
2. VALOR UNITARIO. Diferencia de \$297.500.
3. VALOR TOTAL. La factura presentada por la Fundación supera en \$175.000 el valor de la factura que reposa en la DIAN
4. Se pagó por una (1) paca de hielo la suma de \$300.000 mientras su precio unitario de acuerdo a la factura que reposa en la DIAN es de \$2.500

No se pudo verificar la adquisición de la paca de hielo, señalada en el informe financiero del cuarto pago (punto 2.14 página 108), ni la entrega a los beneficiarios, no hay actas de recibo que detallen fechas, horarios, lugares, cantidades, registro fotográfico y beneficiarios.

CASO 12. Factura C126518 Publicidad ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A. por \$4.000.000. Página 95 de la carpeta contractual, Tercer desembolso. Pago señalado en el informe financiero del cuarto pago (punto 1.1 página 105)



OLIMPICA
Organización Radial Olímpica S.A.

ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.
NIT: 890103167-4
CRA 5 No 28-30
SANTA MARTA - Colombia
Tel. 4213154-4369042
factelectronica@oro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA C126518
Fecha Factura: 15/08/2023 12:07:00
Fecha de Vencimiento: 14/09/2023



CLIENTE: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
NIT: 900242585-1
Dirección: CL 76 54 11 OF 303 - BARRANQUILLA ATLANTICO
Teléfono: 3017402320
Email: fsonrisas@hotmail.com

Código Cliente: C20
Ciudad: BARRANQUILLA
Medio de pago: Otro

Orden de Compra: 0311890
Asesor: OYATE HERNANDEZ - ORTIZ
Control: 8452
Elaborado Por: JHONGER TEJEDA GUILLOTT - AUXILIAR FACTURACION

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	%	VALOR	
S001	1 ProductoRef: JUEGOS COMUNITARIOS Y COMUNALES SANTA MARTA 2023 Publicado del 15/08/2023 al 16/08/2023 Por: OLP SAN MAR	1	94	1,596,639.00			IVA 19.00	303,361.00	1,996,639.00
TOTAL NRO LINEAS: 1									

Observaciones:
Favor girar cheque cruzado a nombre de ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A. Nit 890 103 167
Consignar en la cuenta 515-202871-20 de BANCOLOMBIA Titular ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A. - Tipo de cuenta: CCTE
515-5.511.006-5.511-
CUMPLIENDO CON LA LEY 1231/2008, MODIFICADA POR LA LEY 1876/2013 LA EMPRESA DARA POR ACEPTADA IRREVOCABLEMENTE LA FACTURA A LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU RECEPCION, DE LO CONTRARIO, EL RECHAZO SE INFORMARA A TRAVES DEL MECANISMO ELECTRONICO APROPIADO. EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARA AL TENERDOR LEGITIMO DE ESTA, EN LA FECHA DEL VENCIMIENTO POR EL VALOR NETO QUE RESULTE DESPUES DE LOS DESCUENTOS POR LEY Y CONTRACTUALES.
-La columna VALOR TOTAL corresponde al total del ítem sin los impuestos
Forma de pago: Crédito
ANTICIPOS: 0.000

Valor en Letras: CUATRO MILLONES PESOS M/CTE

MONEDA: COP
TOTAL BRUTO: 3,240,000.00
DESCUENTOS: 0.000
TOTAL BASE GRAVABLE: 3,240,000.00
IVA 19.00%: 780,000.00

SOMOS:
-RESPONSABLES DEL IVA ART. 44 LEY 488 DEL 24/12/98
-GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 012220 de DICIEMBRE 26 de 2022
-REtenedores de IVA
-NO RETENER IMP. DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
-EXENTOS DE RETENCION EN LA FUENTE SEGUN DECRETO 1512 DE 1985 ARTICULO 8
Res. 18754022243937, Vigencia del 02/12/2021 al 02/12/2023. Rango, del C1 25697 al C1 30000.



900242585-1C1265182023-08-151596639 000 00303361 00

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE: f4f57813586617a7eb34c0a5074684ba6c427c60bebf43e5479a35dac2588d69301d525bdf8eedc1e470c0a1277ae828
Fecha Validación DIAN: 2023-08-15 12:07:06-05:00
Barranquillo, Tercero de Agosto de 2023. Contraloría General de la República - Oficina de Atención al Ciudadano - Calle 800 191 161.5

Página 1 de 1

Imagen 23. Factura C126518 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED. Fuente: Carpeta contractual, 24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 95

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
f4f57813586617a7eb34c0a5074684ba6c427c60bebf43e5479a35dac2588d69301d525bdf8eedc1e470c0a1277ae828

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. VALOR TOTAL. La factura presentada por la Fundación supera en \$2.100.000 el valor de la factura que reposa en la DIAN
2. Los valores reportados como base gravable en la factura presentada por la Fundación no coinciden con el valor total de la misma factura.

CASO 13. Factura 2650 Transporte Cooperativa de transporte por \$ 47.080.110. Página 92 de la carpeta contractual, Tercer desembolso

electronica BUS

4/9/23, 16:34 Factura - iSigo



COOPERATIVA DE TRANSPORTE
NIT 813.004.364
Calle 27 No. 14-43
Tel: +57 322298730
Santa Marta - Colombia
marasegma@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. 2650

Señores: FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
NIT: 900.242.585-1
Dirección: CARRERA 438 N° 85-76 OF. 1 BARRANQUILLA

Fecha y hora Factura:
Generación: 23/09/2023, 11:33
Expedición: 23/09/2023, 11:33
Validación: 30/09/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Código
1	TRANSPORTE ESPECIAL	1.00	47.080.110,00	47.080.110,00	906

Total Items: 1

Valor en Letras: Cuarenta y siete millones ochenta mil ciento diez pesos milésimos	IVA 0% 0,00
Condiciones de Pago: Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-30 por \$ 47.080.110,00	Total a Pagar: 47.080.110,00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No 51689973695 A NOMBRE DE COOTEEET

A esta factura de venta aplican las normas establecidas en la ley de comercio exterior (Ley 1271 de 2009). Con esta el Contrator declara haber recibido por y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en esta factura - Valor: Número Autorización 1876046880482 aprobado en 20230529 pregiro desde el número 3691 al 2750 - Vigencia: 12 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 8021 Transporte de pasajeros Turista
CUFE: 9b197a15960624577d63fb9526352f97ab525e44fc7e8c01f718728fd7fe5c68868c269954c7e9b9c92c123a221f2f9

Imagen 25. Factura 2650 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED. Fuente: Carpeta contractual, 24. TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 92

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
9b197a15960624577d63fb9526352f97ab525e44fc7e8c01f718728fd7fe5c68868c269954c7e9b9c92c123a221f2f9

Factura descargada de la página de la DIAN

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE MANDATO** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
9b197a15960624577d63fb952635297ab5256e44c7e8c01f718728fd7fe5c68868c269954c7e9b9c92c123a221f2f9
Número de Factura: 2651
Fecha de Emisión: 04/09/2023
Fecha de Vencimiento: 30/09/2023
Tipo de Operación: 11 - Mandato

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: COOPERATIVA DE TRANSPORTE
Nombre Comercial: COOPERATIVA DE TRANSPORTE
NIT del Emisor: 819004349
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Magdalena
Municipio / Ciudad: Santa Marta
Dirección: CALLE 27 NO. 14-43
Teléfono / Móvil: 57(4357568)
Correo: marialegirna@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900701647
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Santa Marta
Dirección: CALLE 5 Nº 7 - 55 GUAJIRA (DIBULLA)
Teléfono / Móvil: 605000000000
Correo: ftdignidadguajira2023@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	
1	009	TRANSPORTE ESPECIAL	ZZ	1,00	\$ 5.006.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00		\$ 5.006.400,00

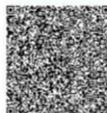
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No 51699973665 A NOMBRE DE COOTTEET

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-04 16:34:01
Documento generado el: 2023-09-04 16:34:00
Generado por: Proveedor Tecnológico
NE:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	5.006.400,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.006.400,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolhas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.006.400,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 5.006.400,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Número de Autorización: 18764046490482

Rango desde: 2601

Rango hasta: 2750

Vigencia: 2024-03-25

Imagen 26. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura 2650
Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

Código único de factura (CUFE) que aparece en la factura radicada:
9b197a15960624577d63fb9526352f97ab525e44fc7e8c01f718728fd7fe5c68868c269954c7e9b9c92c123a221f2f9

Factura descargada de la página de la DIAN



FACTURA ELECTRÓNICA DE MANDATO



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
9b197a15960624577d63fb9526352f97ab525e44fc7e8c01f718728fd7fe5c68868c269954c7e9b9c92c123a221f2f9

Número de Factura: 2651 Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 04/09/2023 Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco

Fecha de Vencimiento: 30/09/2023 Orden de pedido:

Tipo de Operación: 11 - Mandato Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: COOPERATIVA DE TRANSPORTE
Nombre Comercial: COOPERATIVA DE TRANSPORTE
NIT del Emisor: 819004349 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Magdalena
Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: Santa Marta
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Dirección: CALLE 27 NO. 14-43
Actividad Económica: Teléfono / Móvil: 57(4337568)
Correo: marbae@grha@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 900701647 Departamento: Municipio / Ciudad: Santa Marta
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Dirección: CALLE 5 Nº 7 - 55 GUAJIRA (DIBULLA)
Régimen fiscal: R-99-PN Teléfono / Móvil: 6050000000000
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Correo: fdignidadguajira2023@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	
1	000	TRANSPORTE ESPECIAL	ZZ	1,00	\$ 5.006.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	%	\$ 5.006.400,00

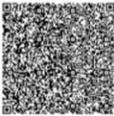
Referencias

Tpo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recbo		

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No 51699973665 A NOMBRE DE COOTEET

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-04 16:34:01
Documento generado el: 2023-09-04 16:34:00
Generado por: Proveedor Tecnológico
Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	5.006.400,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.006.400,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bobas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.006.400,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 5.006.400,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 1876404690482 Rango desde: 2601 Rango hasta: 2750 Vigencia: 2024-03-25

Imagen 28. Factura verificada por la página de la DIAN que corresponde al CUFE presentado por la Fundación y aceptada por el INRED como soporte de la Factura 2651. Fuente: DIAN <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Una vez verificada en la página de la DIAN se observan inconsistencias en la factura presentada como soporte de la inversión del recurso, como se muestran a continuación:

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. VALOR TOTAL. La factura presentada por la Fundación supera en \$44.8029.314 el valor de la factura que reposa en la DIAN
2. CONCEPTO DIFERENTE
3. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a La Fundación Dignidad Guajira, no a la Fundación ejecutora del Convenio).
4. La factura también fue utilizada para soportar la inversión de recursos de la factura 2650 correspondiente a transporte especial detallada en el CASO No. 13.

No se pudo verificar la adquisición del servicio por parte del contratista, Pago señalado en el informe financiero del cuarto pago (punto 23.8 página 117), ni el uso del transporte en el desarrollo del Convenio, no se detallan fechas, horarios, lugares, concepto, registro fotográfico ni beneficiarios.

CASO 15. Cuenta de cobro Ricardo José Castro Peña del 26 de diciembre de 2023. Servicio de transporte por \$20.177.190. Página 338 de la carpeta contractual, Cuarto desembolso



SANTA MARTA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023

FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA.
NIT. 900.332.224-2

DEBE A

RICARDO JOSE CASTRO PEÑA
C.C. 1082.997.569 DE SANTA MARTA

LA SUMA DE: 20.177.190

POR CONCEPTO DE:

LOGISTICA TRANSPORTE DE JUEGOS COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

LA SUMA DE: VIENTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/C.

Atentamente:

ricardo castro
RICARDO JOSE CASTRO PEÑA
C.C. 1082.997.569 DE SANTA MARTA

Imagen 29. Cuenta de cobro de Ricardo José Castro, presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED. Fuente: Carpeta contractual, CUARTO DESEMBOLSO, Página 338

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO, no a la Fundación Unidos por más sonrisas, ejecutora del convenio.
2. Para sustentar un pago de transporte por este monto no se cuenta con comprobante del pago por transferencia o consignación ni el comprobante de egreso correspondiente

No se pudo verificar la adquisición del servicio por parte del contratista, señalada en el informe financiero del cuarto pago (punto 21.1 página 117), ni el uso del transporte en el desarrollo del Convenio, no se detallan fechas, horarios, lugares, concepto, registro fotográfico ni beneficiarios. No hay soporte del pago mediante transferencia, consignación ni comprobante de egreso.

**CASO 16. Factura F-POS 1323. Uniformes deportivos, medallas
NATURAL ROPA DEPORTIVA por \$30.000.000. Página 661 de la carpeta
contractual, Tercer desembolso**




NATURAL
ROPA DEPORTIVA

NATURAL ROPA DEPORTIVA

NIT: 91156614 - 3

Persona: Natural
 Régimen: Responsable
 Responsabilidad: No aplica – Otros
 COLOMBIA, SANTANDER,
 BUCARAMANGA
 CLL 22 # 17 21 BARRIO ALARCON
 naturalrew@hotmail.com
 3138296551

DOCUMENTO EQUIVALENTE POS
 No. F-POS1323

FECHA DE EMISIÓN: 26/09/2023
 15:32:13

DOCUMENTO: 9002425851 - 1
 FUNDACION UNIDOS POR MAS
 SONRISAS
 DIRECCIÓN: COLOMBIA,
 SANTANDER, BUCARAMANGA,

#	CANT.	VALOR UNID.	IMP.	TOTAL
1	Camisa D Travesia MC			
2	Tulas			
3	Hidrat			
4	Num acr			
5	Mangas			
6	Medallas			
			30.000.00	0
	Subtotal (=)		30.000.000	
	Descuento (-)			0
	Impuesto (+)			0
	Imp. Bolsa (+)			0
	Valor Total (=)		30.000.000	

FORMA DE PAGO: Contado
 MÉTODO DE PAGO: Consignacion Bancaria
 ELABORÓ: KERLYS GUEVARA

OBSERVACIÓN:

Imagen 30. Factura F-POS 1323 presentada como soporte por la Fundación y aceptada por el INRED.

Fuente: Carpeta contractual, 24.TERCERO DESEMBOLSO CA-03-2023, Página 661

Se estableció contacto con el proveedor mediante correo electrónico, en la respuesta adjuntó la factura que le expidió a la Fundación, acompañada de dos comprobantes de transferencia bancaria por el valor de la factura.

Factura aportada por el proveedor a la Contraloría



NATURAL ROPA DEPORTIVA
NIT: 91156614 - 3
Persona: Natural
Régimen: Responsable
Responsabilidad: No aplica – Otros
COLOMBIA, SANTANDER,
BUCARAMANGA
CLL 22 # 17 21 BARRIO ALARCON
naturalrew@hotmail.com
3138296551

DOCUMENTO EQUIVALENTE POS
No. F-POS1323

FECHA DE EMISIÓN: 26/09/2023
15:32:13

DOCUMENTO: 9002425851 - 1
FUNDACION UNIDOS POR MAS
SONRISAS
DIRECCIÓN: COLOMBIA,
SANTANDER, BUCARAMANGA,

#	CANT.	VALOR UNID.	IMP.	TOTAL
1	Camisa D Travesia MC			
	265	68.000	IVA 0	18.020.000
Subtotal (=)				18.020.000
Descuento (-)				0
Impuesto (+)				0
Valor Total (=)				18.020.000

FORMA DE PAGO: Contado
MÉTODO DE PAGO: Consignacion Bancaria
ELABORÓ: KERLYS GUEVARA

OBSERVACIÓN:

Resolución número 18764051822605 autorizada el 2023-07-13 desde F-POS1286 hasta F-POS2000, vigente hasta el 2024-01-13.

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático FE-91156614CUENTAL

Imagen 31. Factura F-POS 1323 expedida por el Proveedor Natural Ropa Deportiva
Fuente: Proveedor Natural Ropa Deportiva

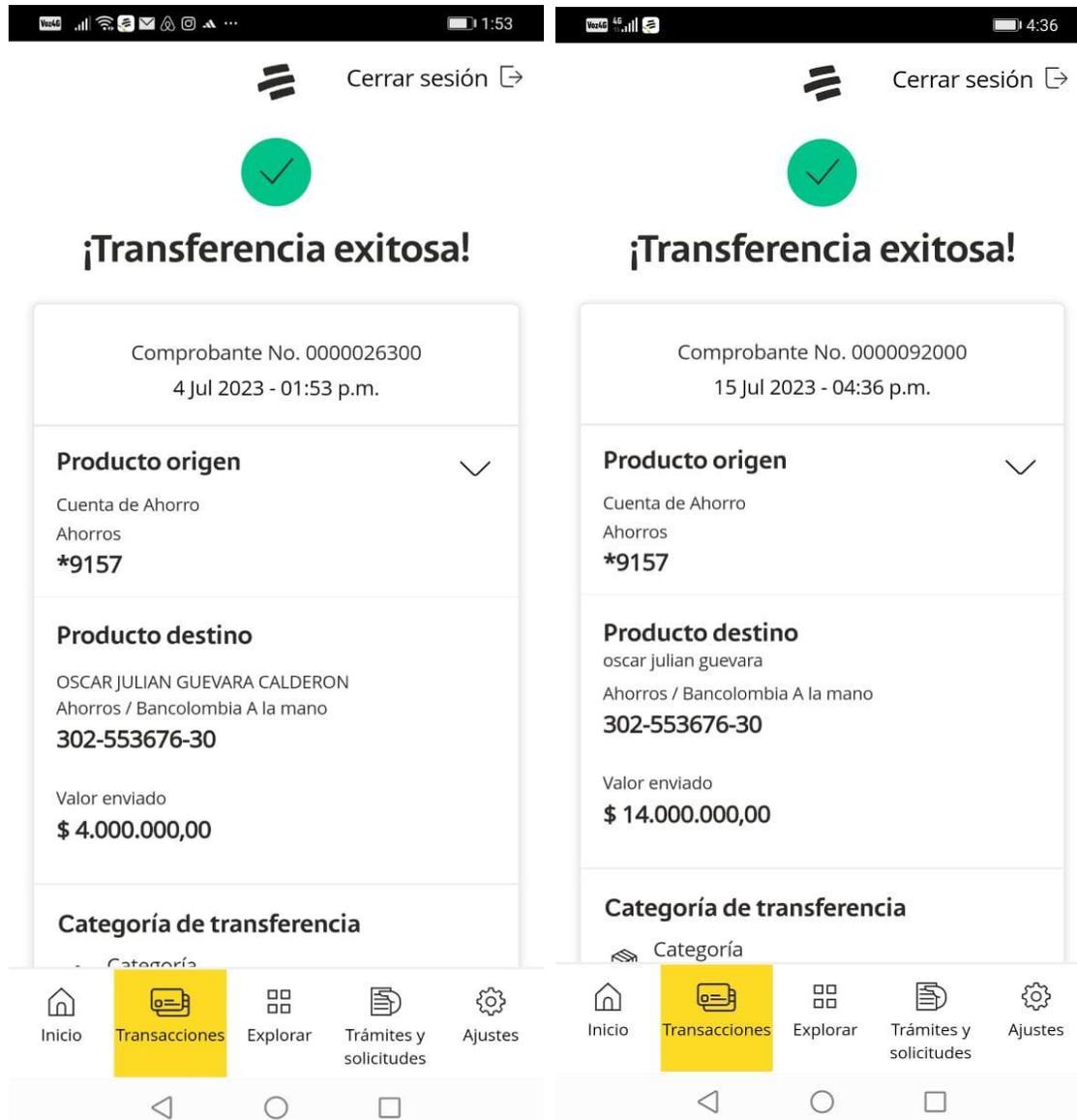


Imagen 32. Comprobante de transferencia bancaria al proveedor por concepto de Factura POS 1323
Fuente: Proveedor NATURAL ROPA DEPORTIVA

Una vez cruzada la factura expedida por el proveedor con la factura presentada por el contratista se observan las siguientes inconsistencias.

INCONSISTENCIAS DETECTADAS:

No coinciden:

1. CONCEPTO FACTURA. Diferente concepto, sin relación con el gasto soportado.
2. CANTIDADES. No contiene cantidades ni valor unitario

3. VALOR. Diferencia en valor: La factura presentada por la Fundación Supera en \$11.980.000 el valor de la factura expedida por el proveedor

3. La cuenta de origen de la transferencia es cuenta de ahorros de Bancolombia, no fue hecha desde la cuenta BBVA registrada por la Fundación.

No se pudo verificar la entrega de las camisetas, tulas hidratación, numerales en acrílico, mangas y bandana y medallas destinadas al evento Muévete En Tu Bici, señalados en el informe financiero (puntos 19.1 al 19.6 pagina 115 cuarto desembolso), no reposan los soportes sobre su adquisición, no hay actas de ingreso al almacén del INRED, no hay acta de recibo por parte de los beneficiarios.

A continuación, los casos 17 al 28 que versan sobre soportes que no permiten verificar la entrega de los bienes y /o la prestación de los servicios de acuerdo a lo pactado en el convenio.

CASO 17. FESTIVAL LGBTI

La página 32 de la carpeta contractual del cuarto pago, señala en el numeral 3.3.3, que los Festivales poblacionales fueron dotados con sonido, premiación, hidratación y recreadores con una participación de 200 personas LGTBI. No hay listados de participantes, que puedan ser identificados para verificar su participación. Quienes se relacionan como beneficiarios de la premiación no tienen datos de contacto que permitiera la verificación efectiva de la entrega.

Del Festival LGTBI, reposan en la carpeta contractual en la página 682 del Tercer desembolso los soportes de realización del evento de fecha 25 de junio de 2023, y el contrato fue firmado el 28 de junio de 2023, por lo que son inconsistentes evento celebrado antes de la firma del contrato

Las personas que se relacionan recibiendo premiación no tienen datos de contacto. No hay evidencias fotográficas que den cuenta de la realización del evento ni de la entrega de hidratación, refrigerios, sonido. La cuenta del cobro del sonido para este evento señala que se realizó el 19 de agosto de 2023 (pág. 658 del tercer desembolso) aproximadamente dos meses después de la fecha en que se realizó el evento.

En la página 16 del informe del cuarto pago, se relacionan de nuevo los festivales LGTBI y pescadores como actividad realizada en el periodo los cuales fueron objeto de cobro en el tercer desembolso y no hacen parte de las actividades del cuarto desembolso. Los conceptos cobrados por este festival corresponden a Hidratación \$500.000, Premiación: \$1.500.000 y Sonido \$2.600.000, para un valor de detrimento del FESTIVAL LGTBI de \$4.600.000.

CASO 18. FESTIVAL DE PESCADORES

Entre las actividades relacionadas en los informes mensuales se encuentran: *“Inventario de activos, apoyo para estructurar la base de datos de los inscritos y entrega de uniformes; Llamadas a los inscritos para corregir inconsistencias de información; Verificación de los documentos soportes y validación en web para visto bueno de inscripción y pago a proveedores y contratistas; Seguimiento al proceso de pago a proveedores y contratistas; Capacitación a proveedores y contratistas sobre documentos para pagos; Verificación de los documentos soportes y validación en web para visto bueno de inscripción y pago a proveedores y contratistas”*

Una vez verificada la carpeta contractual en original, se pudo establecer que las cuentas de cobro mensuales contienen firmas escaneadas de cada una de las personas contratadas, se adjuntan pagos de seguridad social poco legibles e incompletos, no hay soportes del pago a estos contratistas como comprobantes de egreso, de consignación o transferencia bancaria, no obran soportes que permitan verificar que se hizo efectivamente el pago a los contratistas y que se cumplieran con los pagos a la seguridad social por parte de ellos como requisito para el pago, y ante el requerimiento de la Contraloría para el suministro de los soportes la Fundación no contestó, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento de esta obligación contractual por \$56.000.000 como aporte de la Fundación al Convenio y que es responsabilidad del INRED verificar previo al pago.

CASO 20. SUMINISTRO DE SONIDO Y TARIMA

Carpeta contractual, Tercer desembolso página 658. TULIA ISABELA VASQUEZ REALES, NIT 57.438.592. Se observa la Cuenta de cobro No. 786 del 19 de agosto por concepto de sonido por \$108.100.000.

TULIA ISABEL VASQUEZ REALES		DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES (ART. 3o Dec. Reg. 3050/1997 y Art. 771-2 E.T.)	
NIT No.	57.438.592		
DIRECCION	CALLE 23 No. 17 A - 41		
TELEFONO	3137419527		
CIUDAD	SANTA MARTA	CUENTA DE COBRO No.	786
VENDIDO A: FUNDACIÓN UNIDOS POR MÁS SONRISAS			
NIT	900.242.585-1	FECHA	19 DE AGOSTO 2023
DIRECCION	CR 42 B N 85 - 76 OF 1	N° REMISIÓN	
TELEFONO	3246014782	FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONCEPTO DE: Prestación de servicios logístico para realización de evento el día 16 de Agosto 2023.			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	
1	SONIDO PARA FESTIVAL LGTBI	\$2.800.000	
3	SONIDO FESTIVAL DEPORTIVO EN BARRIOS	\$ 4.500.000	
3	TARIMA FESTIVAL DEPORTIVO EN BARRIOS	\$6.000.000	
35	SONIDO SUMINISTRO DE SONIDO X 10 HORAS	\$105.000.000	
	<i>Tulia Isabel Vasquez Reales</i> VALOR TOTAL	\$118.100.000	
CERTIFICO QUE ME ENCUENTRO INSCRITO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO <i>Tulia Isabel Vasquez Reales</i> NIT: 57.438.592-7 Calle 23 No. 17-17B Local 13a. Bta. Tel. 421486 - cpl. 313-149527			

Imagen 34. Cuenta de cobro No. 786 por sonido y tarima
Fuente: Carpeta contractual, Tercer desembolso página 658

INCONSISTENCIAS DETECTADAS

Señala como concepto el servicio prestado en la realización de evento el 16 de agosto de 2023, incluye el sonido para festival LGTBI, evento que aparece como realizado el 25 de junio, las fechas son inconsistentes

Se cobra por sonido y tarima para festivales en barrios realizados el 19 de agosto de 2023, sin detallar lugares, horarios, no hay evidencias fotográficas

No se pudo verificar la prestación del servicio de sonido, señalada en el informe financiero del cuarto desembolso (puntos 19.12 al 19.14 y 19.16 página 116), no reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso las fechas son inconsistentes, la cuenta de cobro se encuentra escaneada no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor.

CASO 21. LANZAMIENTO JUEGOS COMUNITARIOS

Carpeta contractual, Tercer desembolso página 102-103. TULIA ISABELA VASQUEZ REALES, NIT 57.438.592. Se observa la Cuenta de cobro No. 784 del

19 de agosto por concepto de lanzamiento de los Juegos comunitarios por \$45.550.000

TULIA ISABEL VASQUEZ REALES		DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES (ART. 3o Dec. Reg. 3050/1997 y Art. 771-2 E.T.)	
NIT No.	57.438.592		
DIRECCION	CALLE 23 No. 17 A - 41		
TELEFONO	3137419527		
CIUDAD	SANTA MARTA	CUENTA DE COBRO No.	784
VENDIDO A: FUNDACIÓN UNIDOS POR MÁS SONRISAS			
NIT	900.242.585-1	FECHA	19 DE AGOSTO 2023
DIRECCION	CR 42 B N 85 - 76 OF 1	Nº REMISIÓN	
TELEFONO	3246014782	FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONCEPTO DE: Suministro de servicios logístico para realización de evento el día 16 de Agosto 2023.			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	
1	SONIDO VIP LINEA ARRAY (DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO)	6.000.000	
1	CEMEFA DE PANTALLA LED 0,50 X 8PANTALLA LED PITCH 3.9 8X3 METROS	6.000.000	
1	TARIMA DE 8X4 A 50 CM DE ALTURA CON CHAROLINA BLANCA (16 MODULOS) CON ESCALERA DE INGRESO Y SALIDA	5000000	
100	VALLAS	1.000.000	
1	CIRCUITO CERRADO DE TV A 3 CAMARAS	1.500.000	

1	SERVICIO DE MONTAJE Y COORDINACIÓN DE EVENTO	300.000
1	BARRAS DE LUCES LED	1.500.000
2500	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO	2.500.000
1	PLANTA ELECTRICA 75 KVA	850.000
1	GESTIÓN DE PERMISOS SAYCO Y ACYNPRO	2300000
1	SUMINISTRO DE PRESENTACIÓN DE JHON MINDIOLA Y EDUAR GAMARRA	18.600.000
Firma:		
SUBTOTAL		\$ 45.550.000
MENOS DESCUENTO		\$ 0
TRANSPORTE		\$ -
TOTAL		\$ 45.550.000
CERTIFICO QUE ME ENCUENTRO INSCRITO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO		

Tulia Isabel Vasquez Reales
 NIT. 57.438.592-7
 Calle 29 No. 13-133 Local 1 Sta. Marta.
 Tel. 4234861 - Cc: 313-7419527

Imagen 35. Cuenta de cobro No. 784 por lanzamiento Juegos comunitarios
Fuente: Carpeta contractual, Tercer desembolso páginas 102-103

INCONSISTENCIAS DETECTADAS

Señala como concepto el servicio prestado en la realización de evento el 16 de agosto de 2023, ya existe una cuenta de cobro por concepto de sonido para la misma fecha prestado por el mismo proveedor

No coinciden los valores de la factura con los señalados en el informe financiero del cuarto desembolso como se muestra a continuación.

Cuadro 3.
Diferencia entre el valor presentado en el Informe y la cuenta de cobro presentada por el contratista

Cifras en miles de pesos

Punto Informe financiero cuarto desembolso	Concepto	Valor presentado en informe para pago por la fundación y avalado por INRED	Valor en la cuenta de cobro	Diferencia
2,1	TARIMA	5.000.000	5.000.000	0
2,2	SONIDO	8.000.000	6.000.000	2.000.000
2,4	PANTALLA	9.250.000	6.000.000	3.250.000
2,5	VALLAS	1.000.000	1.000.000	0
2,8	CAMARA MOVIL Y FIJA	1.500.000	1.500.000	0
2,12	SAYCO	2.300.000	2.300.000	0
2,15	SILLAS	3.000.000	2.500.000	500.000
2,16	PLANTA ELECTRICA	1.500.000	850.000	650.000
2,17	LUCES	1.500.000	1.500.000	0
2,11	COORDINACION EVENTO	1.500.000	300.000	1.200.000
2,28	CANTANTES	18.600.000	18.600.000	0
16,18	INAUGURACION	2.000.000	0	2.000.000
TOTAL		55.150.000	45.550.000	9.600.000

Fuente: Carpeta contractual Convenio 003 de 2023 Elaboró: Auditora

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso páginas 105 a 108, no reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, los conceptos y valores son inconsistentes, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. Valor presunto detrimento patrimonial de \$55.150.000.

CASO 22. SERVICIOS LÚDICOS RECREATIVOS INRED AL BARRIO

Se encontraron ocho cuentas de cobro por \$1.087.499,99 cada una por concepto de siete SERVICIOS LÚDICOS RECREATIVOS INRED AL BARRIO firmadas por ocho personas diferentes, todas de fecha del 16 de agosto de 2023, para un total de \$8.700.000. Obran a folios 694,698,701,704,707,710,713,716 de la carpeta del tercer desembolso.

INCONSISTENCIAS DETECTADAS

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso punto 19.17 página 116, no reposan los soportes sobre el pago efectuado a los proveedores mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor.

No se encuentran identificados fechas, lugares ni listado de beneficiarios de los servicios prestados. Existe una factura por el mismo concepto la Factura FE39 cuyo proveedor es la Clínica Gayraca. Valor presunto detrimento patrimonial de \$8.700.000.

CASO 23. SUMINISTRO CANCIÓN OFICIAL

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso Punto 2.30, página 108 por \$7.840.440 por concepto de suministro de la canción oficial, no reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias en medio magnético de la canción, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor, así mismo, que haya sido efectivamente entregada. Valor presunto detrimento patrimonial de \$7.840.440

CASO 24. REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso punto 23.1, página 117, por \$60.000.000. Se encontró en la página 719 del tercer desembolso, cuenta de cobro por concepto de 3000 refrigerios para deportistas en el mes de septiembre. NERIBON JARABA NIT 900242585-1 por \$30.000.000. Así mismo, en la página 80 de la misma carpeta, cuenta de cobro de \$500.000 por 100 refrigerios. No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificados descripción del concepto, fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios. Valor presunto detrimento patrimonial de \$60.000.000.

CASO 25. ALMUERZOS DE LOGÍSTICA

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso punto 23.2, página 117, por \$80.000.000.

Se encontró en la página 722 del tercer desembolso, cuenta de cobro por concepto de 2000 refrigerios para deportistas en el mes de septiembre, presentada por NERIBON JARABA NIT 900242585-1 por \$40.000.000. No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificados descripción del concepto, fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios. Valor presunto detrimento patrimonial de \$80.000.000.

CASO 26. CAPACITACIONES A DEPORTISTAS

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso punto 23.4, página 117, por \$25.000.000. Se encontraron dos cuentas de cobro en las páginas 589 y 726 del tercer desembolso, por concepto de capacitaciones para deportistas a nombre de YESENIA MARIA FERNANDEZ VALLEJO por \$12.500.000 cada una. No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificados descripción del concepto, fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios. Se encuentra contrato a nombre de la misma persona por cinco meses para apoyo administrativo de los Jugos. Valor presunto detrimento patrimonial de \$25.000.000.

CASO 27. MUESTRAS CULTURALES

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso punto 19.15, página 116, por \$6.000.000. Se encontró una cuenta de cobro en la página 582 del tercer desembolso, por concepto de muestras culturales en los barrios a nombre de SEBASTISAN RONDON CONSTANTE por \$6.000.000. No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificadas fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios. Valor presunto detrimento patrimonial de \$6.000.000.

CASO 28. ALQUILER VEHÍCULO

No se pudo verificar la prestación de los servicios señalados en el informe financiero del cuarto desembolso punto 21.1, página 117. Se encontró una cuenta de cobro en la página 88 del tercer desembolso, por concepto de alquiler de vehículo a nombre JUAN FERNANDO BARBOSA SAAVEDRA por \$3.500.000. No reposan los

soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentra identificado el detalle del transporte, origen y destino del transporte. Valor presunto detrimento patrimonial de \$3.500.000.

De lo anteriormente expuesto en cada uno de los casos, y como se evidencia en el cuadro No. 4, las inconsistencias detectadas y descritas presentan un detrimento patrimonial en cuantía por \$1.131.877.452, mil ciento treinta y un millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos, considerando es el monto que la Fundación sustentó mediante los soportes y que permitieron recibiera el pago de conceptos que no pudieron ser verificados.

Cuadro No. 4
Cuantía detrimento patrimonial por soportes inconsistentes

Cifras en miles de pesos

CASO	FACTURA No.	INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR LA FUNDACIÓN Y AVALADOS POR EL INRED	CONCEPTO FACTURA/CUENTA DE COBRO/EVEN TO	VALOR
CASO 2	FE80	NO COINCIDE: 1. FECHA FACTURA. 2. FECHA de autorización de facturación (27-09-2023) que aparece en la factura es posterior a la fecha de la factura (14-09-2023) Numero de Autorización facturación DIAN: 18764056870083	170 FICHAS PUBLICITARIAS DIGITALES Y 14 VIDEOS PUBLICITARIOS	48.000.000
CASO 3	PE479280	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR	6000 PLANILLAS L4150-4160-6161-6171-6191 MAGENTA T5 UND Y 1000 RESMAS OFICIO	167.100.143
CASO 4	FE39	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR. 3. NUMERO FACTURA. 4. FECHA. 5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO	SERVICIOS LUDICOS STAFF RECREACION INRED AL BARRIO	34.800.000
CASO 5	502	NO COINCIDE: 1. FECHA. Sustentó el segundo desembolso pero la fecha de la Factura (11-9-23) es posterior al giro (3-8-23) . Soportó el 86% del total del segundo desembolso	uniformes deportivos, camisetas fiestas del mar, población discapacidad y torneo docentes	254.959.315
CASO 6	24003	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR. 3. NUMERO FACTURA. 4. FECHA. 5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO.	375 carnets de identificación	5.624.981



CONTRALORÍA

General de la República

CASO	FACTURA No.	INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR LA FUNDACIÓN Y AVALADOS POR EL INRED	CONCEPTO FACTURA/CUENTA DE COBRO/EVEN TO	VALOR
CASO 7	EL-2996	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR.	IMPLEMENTACION deportiva	34.570.000
CASO 8	EL-3096	No coincide: 1. CONCEPTO FACTURA Y CANTIDADES MENORES. 2. VALOR. (Supera en \$29.773.700,18 el valor real de la factura). 3. La factura fue utilizada para soportar la inversión de la factura EL-2996 correspondiente a implementación deportiva, detallada en el CASO No. 7. 4. Se presume la factura fue adulterada.	Premiación deportiva. 451 medallas y cuatro trofeos	4.840.000
CASO 9	24803	NO COINCIDE: 1. CONCEPTO FACTURA. 2. VALOR. 3. NUMERO FACTURA. 4. FECHA. 5. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO.	Stickers publicidad INRED	1.099.560
CASO 10	LA-6379	No coincide: 1. CANTIDADES VENDIDAS (Diferencia de 1.950 unidades) 2. VALOR UNITARIO (Diferencia de \$500). 3. VALOR TOTAL Supera en \$5.875.000 el valor real de la factura. 4. Se presume la factura fue adulterada.	2000 PACAS DE HIELO	6.000.000
CASO 11	LA-6380	No coincide: 1. CANTIDADES VENDIDAS (Diferencia de 49 unidades) 2. VALOR UNITARIO (Diferencia de \$297.500). 3. VALOR TOTAL Supera en \$175.000 el valor real de la factura. 4. Se presume la factura fue adulterada.	1 PACA DE HIELO	300.000
CASO 12	C126518	No coincide: 1. VALOR TOTAL Supera en \$2.100.000 el valor real de la factura. 2. Los valores reportados como base gravable en la factura presentada por la Fundación no coinciden con el valor total de la misma factura. 3. Se presume la factura fue adulterada.	Publicidad 15 y 16 de agosto de 2023 en Radio Olímpica	4.000.000
CASO 13	2650	No coincide: 1. VALOR TOTAL Supera en \$42.073.710 el valor real de la factura. 2. FECHA. 3. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a La Fundación Dignidad Guajira, no a la Fundación ejecutora del Convenio). 4. La factura fue utilizada para soportar la inversión de la factura 2651 correspondiente a transporte tipo camioneta detallada en el CASO No. 14. 5. Se presume la factura fue adulterada.	TRANSPORTE ESPECIAL	47.080.110
CASO 14	2651	No coincide: 1. VALOR TOTAL Supera en \$44.8029.314 el valor real de la factura. 2. CONCEPTO DIFERENTE 3. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a La Fundación Dignidad Guajira, no a la Fundación ejecutora del Convenio). 4. La factura fue utilizada para soportar la inversión de la factura 2650 correspondiente a transporte especial detallada en el CASO No. 13. 5. Se presume la factura fue adulterada	ALQUILER DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA	53.035.714
CASO 15	Cuenta de cobro 26-12-2023	No coincide: 1. DIFERENTE PROVEEDOR AL DEL CONVENIO (Comprador corresponde a La Fundación Aguas Vivas de Colombia Convenio INRED 005 de 2023	Servicio de transporte	20.177.190
CASO 16	F-POS 1323	No coinciden: 1. CONCEPTO FACTURA. Diferente concepto, sin relación con el gasto soportado. 2. CANTIDADES. No contiene cantidades ni valor unitario. 3. VALOR Diferencia en valor: Supera en \$ 11.980.000 el valor de la factura expedida por el proveedor. 3. La cuenta de origen de la transferencia	uniformes deportivos evento Muevete en tu bici	30.000.000



CASO	FACTURA No.	INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR LA FUNDACIÓN Y AVALADOS POR EL INRED	CONCEPTO FACTURA/CUENTA DE COBRO/EVEN TO	VALOR
		es cuenta de ahorros de Bancolombia, no fue hecha desde la cuenta BBVA registrada por la Fundación.		
CASO 17		Soportes de realización del evento de fecha 25 de junio de 2023, y el contrato fue firmado el 28 de junio de 2023, por lo que son inconsistentes. No hay listados de participantes, quienes se relacionan como beneficiarios de la premiación no tienen datos de contacto que permitiera la verificación efectiva de la entrega.	Hidratación, premiación y camisetas	4.600.000
CASO 18	Cuenta de cobro	No hay listados de participantes, y quienes se relacionan como beneficiarios de la premiación no tienen datos de contacto que permitiera la verificación efectiva de la entrega. Firma de cuenta de cobro por puesta a punto está escaneada.	Premiación y puesta a punto	5.000.000
CASO 19		Cuentas de cobro mensuales contienen firmas escaneadas de cada una de las personas contratadas, se adjuntan pagos de seguridad social poco legibles e incompletos, no hay soportes del pago a estos contratistas como comprobantes de egreso, de consignación o transferencia bancaria, no obran soportes que permitan verificar que se hizo efectivamente el pago a los contratistas y que se cumplieran con los pagos a la seguridad social por parte de ellos como requisito para el pago,	Talento Humano	56.000.000
CASO 20	786	Señala como concepto el servicio prestado en la realización de evento el 16 de agosto de 2023, incluye el sonido para festival LGTBI, evento que aparece como realizado el 25 de junio, las fechas son inconsistentes. Se cobra por sonido y tarima para festivales en barrios realizados el 19 de agosto de 2023, sin detallar lugares, horarios, no hay evidencias fotográficas. No se pudo verificar la prestación del servicio de sonido, no reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso, la cuenta de cobro se encuentra escaneada sin firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor.	SONIDO Y TARIMA	118.100.000



CONTRALORÍA

General de la República

CASO	FACTURA No.	INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR LA FUNDACIÓN Y AVALADOS POR EL INRED	CONCEPTO FACTURA/CUENTA DE COBRO/EVEN TO	VALOR
CASO 21	784	<p>Señala como concepto el servicio prestado en la realización de evento el 16 de agosto de 2023, ya existe una cuenta de cobro por concepto de sonido para la misma fecha prestado por el mismo proveedor</p> <p>No coinciden los valores de la factura con los señalados en el informe financiero del cuarto desembolso como se muestra a continuación. No se pudo verificar la prestación de los servicios. no reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, los conceptos y valores son inconsistentes, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor.</p>	LANZAMIENTO DE JUEGOS	45.550.000
CASO 22	CUENTA DE COBRO PÁGINAS 694-716 3er pago		SERVICIOS LÚDICOS RECREATIVOS INRED AL BARRIO	8.700.000
CASO 23	CUENTA DE COBRO PÁGINA 108 3er pago	no reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias en medio magnético de la canción, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor, así mismo, que haya sido efectivamente entregada	SUMINISTRO CANCIÓN OFICIAL	7.840.440
CASO 24		No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificados descripción del concepto, fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios Valor	REFRIGERIOS PARA DEPORTISTAS	60.000.000



CASO	FACTURA No.	INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR LA FUNDACIÓN Y AVALADOS POR EL INRED	CONCEPTO FACTURA/CUENTA DE COBRO/EVEN TO	VALOR
CASO 25	CUENTA DE COBRO PÁGINA 722 3er pago	No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificados descripción del concepto, fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios.	ALMUERZOS DE LOGÍSTICA	80.000.000
CASO 26	CUENTA DE COBRO PÁGINA 589 y 726 3er pago	No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificados descripción del concepto, fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios.	CAPACITACIONES A DEPORTISTAS	25.000.000
CASO 27	CUENTA DE COBRO PÁGINA 582 3er pago	No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso ni evidencias fotográficas, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentran identificadas fechas, lugares ni listado de beneficiarios recibiendo los servicios.	MUESTRAS CULTURALES	6.000.000
CASO 28	CUENTA DE COBRO PÁGINA 582 3er pago	No reposan los soportes sobre el pago efectuado al proveedor mediante consignación o transferencia bancaria, no hay comprobante de egreso, la cuenta de cobro se encuentra escaneada, no contiene firma original y no garantiza que el pago haya sido efectuado al proveedor. No se encuentra identificado el detalle del transporte, origen y destino del transporte.	ALQUILER VEHÍCULO	3.500.000
TOTAL DETRIMENTO PATRIMONIAL POR SOPORTES				1.131.877.453

Fuente: Carpetas contractuales Convenio 003 de 2023, Página web de la DIAN Elaboró: Auditora

En cuanto al Caso 1, no se incluye dentro de la cuantía, ya que corresponde a la factura presentada por la Fundación para el desembolso del tercer pago, sin embargo, se detectó que se usó el mismo número de factura para cobrar al INRED

el desembolso número dos, por lo que compete a la DIAN determinar las afectaciones a la normatividad tributaria por este tipo de acciones.

Una vez adelantada la revisión de los soportes documentales que sustentaron los pagos y que fueron avalados por la supervisión del INRED, no fue posible verificar la prestación efectiva de los servicios, ni la compra de los elementos por cuanto no hay actas de ingreso a almacén, hay inconsistencias en las fechas de los eventos, en el diligenciamiento de los formatos de recibo, en las firmas de quienes aparecen como beneficiarios de los diferentes recursos y no hay bases de datos ni identificación plena de quienes aparecen como beneficiarios de tal forma que pueda cruzarse la información para ser verificada

CAUSA

Las situaciones descritas anteriormente se presentan por debilidades de control interno, por falta de seguimiento y verificación en la supervisión por parte del INRED, quien avaló pagos sin verificar la entrega a los beneficiarios objeto del proyecto, aceptó facturas presuntamente adulteradas, permitió el uso de una misma factura para varios pagos e incluso para otros convenios de la entidad con otra Fundación, soportes que no corresponden al contratista y omitió la verificación de la veracidad de las mismas con las herramientas dispuestas por la DIAN, así mismo, aceptó soportes incompletos, ilegibles y que no permiten verificar el pago efectivo a los proveedores de los productos y servicios.

EFECTO

Se transgredieron los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, así como la responsabilidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y más concretamente sobre la acción contractual del Estado que requiere mayor compromiso, dirección y seguimiento por parte de sus agentes.

Hechos que permitieron que se dejara de invertir recursos en el deporte y las poblaciones objeto de los proyectos con fichas BPIN 2022470010128 “Desarrollo de los eventos deportivos y promoción recreodeportiva 2023 en el Distrito de Santa Marta”, y, BPIN 2022470010114 “Desarrollo del programa escuelas populares del deporte Simón Bolívar 2023 en el Distrito de Santa Marta”, de los cuales se desconoce su uso y que generaron un detrimento por \$1.131.877.452, mil ciento treinta y un millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos.

Observación con incidencia fiscal por \$1.131.877.452, mil ciento treinta y un millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos, aceptó soportes incompletos y presuntas incidencias disciplinaria y penal; además con otra incidencia para ser trasladado a la DIAN para lo de su competencia.

De conformidad con las normas para el ejercicio del control fiscal micro de la CGR, esta es la única instancia con que cuenta la entidad para proporcionar información o explicaciones adicionales y presentar los documentos pertinentes y suficientes en relación con las observaciones comunicadas a fin de garantizar el derecho a la contradicción y defensa.

Agradecemos remitir la respuesta a este requerimiento, así como los soportes documentales complementarios que considere deban ser analizados por el equipo auditor, en medio digital en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente, a los correos electrónicos: mamoscarella@contraloria.gov.co, luis.romeroh@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co y luisa.alvarado@contraloria.gov.co

El plazo otorgado es improrrogable, por lo tanto, de no darse respuesta se consideran aceptadas en su integridad y se validarán como hallazgo, continuando el trámite a que haya lugar. Cualquier inquietud sobre el particular será atendida en los correos indicados.

Se reitera que la comunicación se encuentra enmarcada en los términos del Decreto Ley 403 de 2020, siendo ésta la única oportunidad, para que, en ejercicio del derecho a la contradicción y defensa, presente los argumentos y soportes que permitan desvirtuar las incorrecciones, donde además deberá certificar que su respuesta está basada en los documentos fuentes únicos existentes a la fecha de su escrito. Las observaciones que no sean desvirtuadas, así como aquellas a las cuales se omitan las respuestas harán parte del Informe final de la denuncia, como hallazgos.

Atentamente,



LUIS ALFONSO ROMERO HURTADO
Contralor Provincial – Directivo de conocimiento
Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena

Revisado por: Miguel Antonio Moscarella Dávila -Supervisor
Proyectado por: Luisa Juliana Alvarado - Auditora
Archivo: TRD 80472-385-01 Denuncia 2023-282208-80474-D